



**Manual de Acreditación Oficial de Programas
de Posgrado del Sistema Nacional de
Acreditación de la Educación Superior de
Costa Rica**

Febrero, 2012

Consejo Nacional de Acreditación

Lic. Guillermo Vargas Salazar –Presidente

Dra. Sonia Marta Mora Escalante-Vicepresidenta

MBA. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Dr. Carlos G. Paniagua Gamboa

MBA. Arturo Jofré Vartanián

Dirección del SINAES

M.Sc. Rosa Adolio Cascante –Directora

Este documento fue elaborado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en marco de un trabajo conjunto con la Red Iberoamericana de Calidad de la Educación Superior y bajo la asesoría del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, institución con la cual el SINAES ha firmado un acuerdo específico de colaboración para la acreditación del posgrado. Han participado además, diversos actores claves de la educación superior costarricense, pertenecientes a las universidades miembros del sistema; así como académicos internacionales que han participado en procesos con el SINAES.

Derechos de propiedad intelectual:

Este documento pertenece al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) y está protegido por la Ley de Derechos de Autor, número 6683, y por convenios internacionales.

Para su empleo, se requiere la autorización del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Quienes necesiten tal permiso, pueden solicitarlo mediante el correo electrónico sinaes@sinaes.ac.cr o el teléfono (506) 2519-5813, Fax (506) 2290-8653.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I	5
EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE COSTA RICA (SINAES).....	5
1.1 MISIÓN.....	6
1.2 VISIÓN.....	7
1.3 VALORES	7
1.4 FINES.....	7
1.5 OBJETIVOS.....	8
1.6 PILARES ESTRATÉGICOS.....	8
1.7 COMPETENCIAS DEL SINAES: UNIVERSO, ÁMBITO, ALCANCE Y NIVELES.....	9
1.8 ESTRUCTURA DEL SINAES	10
1.8.1 EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN	10
1.8.2 LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	10
1.8.3 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
CAPÍTULO II	11
MARCO DE REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN OFICIAL	11
2.1 ACREDITACIÓN OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	12
2.2 EL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN	13
2.2.1 LA AUTOEVALUACIÓN	13
2.2.2 LA EVALUACIÓN EXTERNA.....	15
2.2.3 LA REACREDITACIÓN OFICIAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO.	19
CAPÍTULO III	20
EL MODELO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO	20
3.1 LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL POSGRADO	21
3.1.1 IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL POSGRADO.....	21
3.1.2 CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LAS MAESTRÍAS Y LOS DOCTORADOS	22
3.1.3 EL MODELO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL POSGRADO.....	23
3.1.4 DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL POSGRADO	25
CAPÍTULO IV	32
DIMENSIONES, COMPONENTES Y CRITERIOS Y EVIDENCIAS DEL MODELO.....	32
CAPITULO V	49
EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.....	49
5.1 RECOMENDACIONES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	50
5.1.1 CONDICIONES FUNDAMENTALES PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	50
5.1.2 LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	51
5.1.3 DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO	52
5.1.4 ASPECTOS METODOLÓGICOS	53
5.1.5 LA PARTICIPACIÓN EN LA AUTOEVALUACIÓN	54
5.1.6 EL ANÁLISIS DE RESULTADOS	55
5.1.7 ELABORACIÓN DEL COMPROMISO DE MEJORAMIENTO PRELIMINAR:.....	56
5.1.8 LA ASESORÍA TÉCNICA DEL SINAES DURANTE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	56
5.2 ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	56

El presente manual fue aprobado en la sesión nº 716-2012 del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, celebrada el 23 de febrero del año 2012. Esta es una versión preliminar del Manual de Acreditación Oficial de Programas de Posgrado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES). Este manual se utilizará como base para el inicio del plan piloto que se desarrolla en coordinación con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia. El Consejo del SINAES se reserva el derecho de modificarlo si surgen nuevos elementos o experiencias que lo ameriten.



Capítulo I

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES)

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica, es de carácter nacional y fue creado por Ley de la República N° 8256 del 2 de mayo de 2002. Por su naturaleza jurídica, el SINAES está inserto en el sistema de educación superior universitario estatal, es absolutamente independiente y autónomo en sus decisiones académicas y posee la máxima autoridad pública en materia de acreditación de carreras y de programas universitarios.

En el año 2010, se aprueba la Ley de la República N° 8798 “Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES”. Esta Ley establece nuevas competencias para el Sistema e incluye en su articulado elementos que es de esperar propicien –a mediano plazo - un incremento sustancial en la demanda de acreditación y, por tanto, en todas las actuales tareas del SINAES. Según la Ley 8798 las nuevas competencias son:

- El SINAES podrá acreditar carreras de instituciones para universitarias (la legislación anterior solo permitía la acreditación de carreras y programas universitarios).
- El SINAES podrá acreditar instituciones (tanto universitarias como para universitarias). La anterior legislación no preveía la acreditación institucional.
- Los criterios y estándares definidos por el SINAES para la acreditación de programas e instituciones universitarias y para universitarias tendrán carácter oficial de norma académica nacional de calidad.

Esta Ley, además, establece lineamientos de política pública, que procuran profundizar el aseguramiento de calidad de la educación superior, desde la sociedad civil. Se establece así:

- La autorización para que el Estado y sus instituciones establezcan en los concursos de antecedentes las condiciones necesarias para diferenciar entre los graduados de carreras acreditadas por el SINAES.
- La ratificación por parte del Estado de la declaración de interés público a la acreditación oficial que realiza el SINAES.

Al Sistema Nacional de Acreditación pertenecen, en calidad de afiliadas, las universidades costarricenses tanto públicas como privadas que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos de adhesión que establece la normativa interna del SINAES.

1.1 Misión

La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y consolidar en ella una vigorosa cultura de calidad y de evaluación permanentes. Para ello, el SINAES propicia espacios académicos de investigación, análisis conjunto, discusión e información a la comunidad nacional en torno a la educación y a la sociedad costarricenses y realiza los procesos de acreditación oficial de la calidad académica de las diversas instituciones, carreras y programas que – para ese fin y en aras de

una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la República – le sometan las instituciones de educación superior costarricense tanto públicas como privadas.

1.2 Visión

El SINAES es el ente rector de la acreditación oficial de la calidad de la educación superior costarricense. Se constituye como el referente nacional de la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior del país, pues sus criterios y estándares tienen carácter de norma nacional de calidad académica. Sus acciones contribuyen efectivamente al logro, la certificación y la observancia de los principios de excelencia en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.

1.3 Valores

Excelencia: Realizamos nuestro trabajo individual y colectivo con niveles óptimos de calidad que conducen al exitoso cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales, en el marco de una cultura evaluativa y proactiva que propicia el mejoramiento continuo dentro y fuera de la institución.

Integridad: Actuamos con imparcialidad, independencia y autonomía académicas absolutas, rectitud, racionalidad, coherencia y precisión, en un ambiente de transparencia, responsabilidad y riguroso cumplimiento de la ley.

Responsabilidad social: Suscribimos un compromiso con la sociedad costarricense y con la calidad educativa, que trasciende el cumplimiento de los objetivos institucionales para proyectarse hacia la atención de las necesidades nacionales y la rendición de cuentas de manera transparente y oportuna.

Respeto: Nuestras relaciones personales e institucionales se establecen con un trato considerado y deferente. Consideramos especialmente las particularidades y condiciones específicas de los demás, en un clima de aceptación de las diferencias y de crecimiento colectivo.

Liderazgo: Gestionamos y orientamos esfuerzos conjuntos e innovadores de apoyo y crecimiento compartido, que impulsen la calidad de la educación superior costarricense y su acreditación oficial.

1.4 Fines

Planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación oficial que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.

1.5 Objetivos

1. Coadyuvar en la consecución de los principios de excelencia académica y en el esfuerzo continuo de las instituciones de educación superior pública y privada por alcanzar mayores y mejores rangos de calidad de sus planes académicos, carreras y programas que ofrecen.
2. Evidenciar a las instituciones de educación superior la conveniencia institucional; la trascendencia, la confianza, la credibilidad social y los beneficios de crecimiento en calidad para las carreras, que entraña la participación en el proceso de acreditación oficial que éstas realizan en conjunto con el SINAES.
3. Ofrecer a la comunidad nacional fe pública sobre la calidad de las carreras y programas académicos e instituciones costarricenses de educación superior que se someten al proceso de acreditación oficial y, con la emisión de esta certificación oficial, propiciar la confianza de la sociedad costarricense en la calidad de esas instituciones, carreras y programas, así como orientar a la población en la selección de las mejores opciones académicas de educación superior que se ofrecen en el país.
4. Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificados en los procesos de autoevaluación y evaluación externa. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las instituciones de educación superior y los miembros del SINAES.
5. Alcanzar el reconocimiento y acreditación internacionales de la calidad de los criterios y procedimientos establecidos y ejecutados por SINAES.
6. Procurar mediante la acreditación oficial de programas y carreras universitarias con criterios y procedimientos de alta calidad, aceptados y reconocidos internacionalmente, la posibilidad del reconocimiento mutuo de sus acreditaciones con otras agencias oficiales extranjeras de probada calidad, facilitando con ello la movilidad académica y el reconocimiento profesional.
7. Formar parte como miembro pleno de entidades y redes internacionales académicas y de acreditación de reconocido y consolidado prestigio.

1.6 Pilares estratégicos

- Promueve la gestión de evaluación y la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior costarricense, tanto en universidades adherentes como no adherentes, para lo cual establece – en forma consensuada – un marco general de criterios y estándares fundamentales con los niveles óptimos, pero factibles, para la educación superior costarricense, según las características de las distintas áreas disciplinarias y congruentes con las normas internacionalmente reconocidas.

- Respetar los modelos académicos y estilos de gestión de las distintas instituciones, carreras y programas; estimula la innovación y la flexibilidad – entendida ésta como respuesta creativa y pertinente a las circunstancias signadas por una vertiginosa aceleración del cambio – comprende, estudia y atiende los desarrollos distintos en diferentes instituciones.
- Impulsa procesos participativos de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Brinda a toda la sociedad costarricense – incluyendo a las propias instituciones – información oficial y actualizada sobre el estado de la calidad de la educación superior en el país en relación con estándares internacionales, para lo cual genera investigación innovadora en este ámbito.
- Promueve la internacionalización y reconocimiento internacional de la acreditación oficial de la calidad de la educación superior costarricense, al tiempo que fortalece el modelo autóctono de educación superior y de sociedad costarricense mediante un marco de criterios y estándares generado a partir de nuestra realidad.

1.7 Competencias del SINAES: universo, ámbito, alcance y niveles

- Su universo de competencias está definido en el convenio de su constitución de 1993 y sus modificaciones, en la Ley 8256 del 2 de mayo de 2002 y sus reformas y en la Ley 8798, abarcando todas las carreras, programas de posgrado e instituciones de Educación Superior, públicas y privadas que se integren formalmente al Sistema.
- Su ámbito funcional es costarricense y posee la facultad de suscribir acuerdos o convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados en general, nacionales o extranjeros, así como para formar parte de redes, instituciones y agencias internacionales de acreditación de reconocido prestigio.
- Sus facultades indelegables se extienden al otorgamiento de acreditaciones oficiales nacionales con fundamento en el modelo de acreditación establecido por el SINAES. Por otra parte, su carácter de agencia cuya calidad ha sido internacionalmente reconocida y acreditada por el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) y certificada por la Red Mundial de Agencias de Acreditación (INQAHEE), le provee de facilidades para suscribir convenios de cooperación y de reconocimiento con sus homólogos.
- Sus niveles de acción, en la educación superior, son el pregrado, grado y postgrado; así como la evaluación institucional y la definición de la norma académica nacional.

1.8 Estructura del SINAES

1.8.1 El Consejo Nacional de Acreditación

Es el órgano de máxima decisión del SINAES. Está integrado por ocho miembros que son personas de alta trayectoria académica y profesional de diferentes áreas del conocimiento. Cuatro son propuestos por los rectores de las universidades estatales adherentes y cuatro propuestos por los rectores de las universidades privadas adherentes. Los miembros del Consejo no representan a las universidades; gozan de total independencia en sus criterios y decisiones en el ejercicio de su función. Como autoridad superior del SINAES, le corresponde al Consejo Nacional de Acreditación establecer las políticas del Sistema y tomar las decisiones estratégicas. Tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento y mejoramiento de todas las etapas de los procesos de acreditación y reacreditación, así como la facultad indelegable de tomar las decisiones finales de otorgamiento de acreditación oficial de las carreras y programas que se sometan al proceso.

1.8.2 La Dirección Ejecutiva

Es el ente ejecutor de las decisiones del Consejo y según lo dispuesto por éste, realiza la dirección, coordinación general y el control de todos los procesos.

1.8.3 La estructura organizacional

Es de tipo matricial. Busca responder de manera ágil, flexible y eficiente, para cumplir con los fines, principios y objetivos establecidos en la planificación estratégica, permitiendo atender las diferentes tareas mediante la asignación de los recursos humanos idóneos a equipos multidisciplinarios constituidos por proyecto o acción por desarrollar.



Capítulo II

Marco de referencia de los procesos de acreditación oficial

2.1 Acreditación oficial en las instituciones de educación superior

El otorgamiento de la condición de programa de posgrado **oficialmente acreditado** constituye el reconocimiento público que el SINAES -como único ente facultado para ello por dos Leyes de la República- brinda a los programas de posgrado de las instituciones de educación superior costarricenses que, mediante procesos conjuntos y normados de autoevaluación y de evaluación externa, demuestran fehacientemente que brindan un servicio educativo de calidad y que tienen un compromiso demostrado con la mejora permanente.

La autoevaluación y la evaluación externa, conforman parte del proceso de acreditación oficial y se realizan teniendo como referente obligado los criterios y estándares establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, previamente consensuados con las instituciones adherentes de educación superior, e internacionalmente reconocidos y aceptados.

La declaración de **fe pública de calidad**, que entraña la concesión del carácter de carrera o programa de posgrado oficialmente acreditado que otorga el SINAES, constituye un invaluable instrumento de legitimación de las instituciones de educación superior frente a la sociedad costarricense y a la comunidad académica internacional, así como una garantía de excelencia para los beneficiarios de sus servicios.

La participación en un proceso de **acreditación oficial** comprende una acción conjunta y permanente de la Universidad y del SINAES en procura de más altos rangos de calidad que en el ejercicio responsable de su autonomía, nutre a las instituciones de educación superior con valiosos elementos para el mejor cumplimiento de su responsabilidad de autorregularse y de mejorar su calidad, de subsanar las debilidades y de fortalecer los aciertos de su oferta académica.

Por ser esencialmente un proceso conjunto y permanente de búsqueda de la excelencia, la **acreditación oficial** que realiza el SINAES constituye un valioso instrumento para retroalimentar, enriquecer y estimular las tareas de mejoramiento integral que realizan las instituciones de educación superior.

Las características básicas del proceso de **acreditación oficial** que por Ley de la República, le competen al SINAES son:

- Criterios previamente establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, validados conjuntamente con las instituciones de educación superior adherentes, consensuados previamente e internacionalmente reconocidos y aceptados.
- Respeto la diversidad en los estilos de gestión universitaria.
- Considera y atiende cuidadosamente la diversidad, la complejidad y la autonomía de las instituciones de educación superior.

- Considera particularmente la naturaleza y disciplina específica de cada carrera o programa académico que se somete a acreditación oficial.
- La certificación temporal que extiende es de carácter temporal y puede ser reacreditada.

La acreditación oficial de programas de posgrado constituye un proceso permanente, que comprende regularmente, dos etapas fundamentales la autoevaluación y la evaluación externa.

A estas etapas se une una etapa de asesoría y apoyo, denominada etapa inicial que corresponde a la información, motivación, sensibilización y reflexión interna de la comunidad académica del programa de posgrado, la decisión consensuada de participación y el aval de las autoridades rectoras de la institución de educación superior y una etapa final de ejecución de las acciones de mejoramiento que sean necesarias a partir de la autoevaluación y evaluación externa, que asume la institución de las obligaciones contraídas en el Compromiso de Mejoramiento suscrito por SINAES y las autoridades institucionales, cuyo objetivo es superar las debilidades encontradas y enriquecer las fortalezas.

2.2 El proceso de evaluación con fines de acreditación

2.2.1 La autoevaluación

La autoevaluación -que se ejecuta con el acompañamiento del SINAES si el programa de posgrado así lo solicita - tiene como referentes necesarios, exigidos y obligatorios los criterios y evidencias del Modelo de Evaluación. En esta etapa, la comunidad universitaria del programa de posgrado - mediante un autoestudio que comprende un proceso de reflexión participativa y activa- se plantea a sí mismo como objeto de estudio, explora, analiza, diagnostica, verifica, describe y valora su realidad en cada una de sus estructuras orgánica, académica y administrativa. Es así, como “la consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico de todas las instituciones de educación superior que estén comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia. En este sentido, la autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos académicos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen” (CNA, 2010)¹.

La etapa de autoevaluación es para el programa de posgrado, un mirarse en el espejo a la luz de dos referentes obligatorios:

¹ CNA (2010). Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado. Consejo Nacional de Acreditación, CNA: Colombia.

- Contrasta sus propósitos, acciones y logros con la misión, los objetivos y los principios propuestos por la universidad y el programa.
- De manera muy especial, obligatoria y particularmente significativa, analiza y evalúa su quehacer a la luz de los criterios de calidad y los elementos teórico-metodológicos establecidos oficialmente por el SINAES.

La autoevaluación debe realizarse con la participación activa y crítica de toda la comunidad académica: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, estudiantes y otros actores indirectos como egresados, empleadores, colegios profesionales, entre otros.

La información obtenida durante la etapa de autoevaluación debe ser pertinente con los criterios establecidos por el SINAES. Debe ser producto de un proceso sistemático de recolección de información que permita una comprensión rigurosa y válida de los elementos que se evalúan.

Las fuentes internas de información son los académicos, los estudiantes, el personal administrativo, los archivos, las bases de datos, las estadísticas institucionales y las diversas dependencias universitarias de apoyo. Las fuentes externas de información son los empleadores, los graduados, los colegios profesionales, las organizaciones gremiales pertinentes y los usuarios de los servicios que ofrecen los graduados, entre otras.

Las conclusiones a las que se llega al finalizar la etapa de autoevaluación deben fundamentarse sólidamente en métodos y datos objetivos e identificar claramente las fortalezas y las debilidades propias del programa de posgrado. Estas conclusiones constituyen un invaluable instrumento para definir luego, conjuntamente, las propuestas concretas de mejoramiento continuo que le permitirán al programa de posgrado superar sus debilidades y afianzar sus fortalezas para garantizar altos niveles de calidad de la educación que ofrece.

Esta etapa tiene un valor fundamental en la conceptualización, comprensión y aceptación de la evaluación como una forma de conocer, aprender y relacionarse con la realidad para promover cambios sustantivos de mejoramiento de la calidad. En consecuencia, su resultado más importante es un significativo mejoramiento de la calidad de la carrera. La autoevaluación es el corazón del proceso de mejoramiento.

Terminada la autoevaluación, corresponde al programa de posgrado elaborar y presentar al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES un **Informe final de autoevaluación**. Este informe debe ser claro, bien escrito, organizado, focalizado en los aspectos sustantivos de manera integral y unitaria, no una yuxtaposición simple de documentos. Además debe completo, fundamentado, documentado, conciso, concreto, equilibrado, franco, con la descripción de las fuentes de información y de los métodos de análisis empleados.

El **Informe de Autoevaluación** debe comprender una descripción completa de la situación hallada, explicitar y analizar los resultados obtenidos, las fortalezas y las debilidades del programa de posgrado que fueron detectadas -a la luz de los criterios de calidad establecidos por el SINAES, como de los propósitos y la misión institucionales- y esbozar una orientación de los cambios que se requieren.

El **Informe de Autoevaluación**, debe ser fundamentalmente analítico e incluir consecuentemente, elementos de amplio análisis, reflexión y valoración en torno al cumplimiento, por parte del programa de los criterios y estándares establecidos por el SINAES.

Es responsabilidad del programa de posgrado y de la institución universitaria que somete el informe a evaluación externa, garantizar que el mismo, ha sido cuidadosamente elaborado a partir de un proceso abierto y participativo y que reúne las condiciones necesarias para ser sometido a un proceso de evaluación externa. Un informe de Autoevaluación mal elaborado implicará que al momento de la evaluación externa los pares evaluadores externos no cuentan con la información completa para valorar y emitir un juicio sobre la calidad del programa de posgrado, situación que podrá afectar la decisión final de acreditación.

El **Informe de Autoevaluación** debe incorporar un **Compromiso de Mejoramiento** preliminar, el cual es un proyecto elaborado detalladamente por los responsables del programa en el que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso de autoevaluación como *debilidades*, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca. De esta forma, el **Compromiso de Mejoramiento** constituye un medio para pasar de la situación actual de la carrera o programa a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades, razón por la cual, debe ser elaborado con sentido de realidad; es decir, las proposiciones que contenga deben ser posibles de alcanzar en términos de sus costos, calendario, recursos y viabilidad política, además de ser viables técnica, económica, legal y políticamente. Este documento debe contar con el compromiso expreso de todos los actores y ser suscrito por el Rector (a) y las autoridades del programa. En el marco institucional el **Compromiso de Mejoramiento** debe estar integrado en la planificación estratégica universitaria, en el plan operativo anual y el presupuesto de la unidad a la que pertenece el programa.

2.2.2 La evaluación externa.

La evaluación externa entraña un proceso de análisis, reflexión, valoración y validación que pares evaluadores internacionales y nacionales realizan con base en dos fuentes principales:

- La información sobre la metodología, los participantes y las actividades realizadas durante la autoevaluación, el Informe de Autoevaluación, el documento de Compromiso Preliminar de Mejoramiento y toda la documentación referente al programa de posgrado y a su avance en el caso de procesos de acreditación anteriores.

- Las propias evaluaciones, valoraciones, constataciones y validaciones realizadas por los pares evaluadores internacionales y nacionales *in situ* sobre los diversos elementos constituyentes del programa de posgrado.

Esta etapa del proceso de acreditación oficial, es posterior a la autoevaluación y corresponde a la valoración de la calidad del programa de posgrado realizada por un equipo de “pares académicos externos” sin vinculación con la institución a la que pertenece el programa de posgrado. Estos profesionales son identificados por la comunidad académico-profesional como personas de un reconocido prestigio, con experiencia en docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión en la educación superior, con autoridad para juzgar y emitir criterio sobre la calidad de la carrera debido a su reconocimiento académico y a su rica experiencia profesional, condiciones éstas que permiten dar una mayor objetividad y credibilidad a la evaluación realizada. Son personas de gran experiencia académica, independientes, sin conflictos de interés con el programa o la universidad, respetados, de intachable reputación ética, de alto nivel profesional y liderazgo en su campo y con capacidad para comunicarse plenamente en idioma español. De acuerdo con las prácticas comunes en los diferentes sistemas de acreditación en el ámbito internacional, el SINAES combina la presencia de pares nacionales e internacionales con formación académica en la disciplina académica correspondiente al programa por acreditar lo que promueve una visión colegiada e imparcial del programa que se evalúa. El equipo de pares externos se integra de modo que se cubran los siguientes aspectos: elevada formación en la disciplina académica correspondiente (doctorado), experiencia en gestión/administración en educación superior, experiencia en evaluación institucional o de programas, experiencia en el ejercicio laboral de la profesión, así como experiencia en docencia universitaria privada y estatal.

Su trabajo se realiza en el contexto tanto de la misión, principios, funciones y logros institucionales, como de los criterios y estándares de calidad establecidos por el SINAES e internacionalmente reconocidos, considerando muy especialmente los requerimientos de formación propios de la disciplina específica a la que pertenece el programa; así como de las características propias del programa en el ámbito de acción en el que se inscribe (académico, profesional).

Esta etapa comprende una evaluación documental previa por parte de los pares, por lo que estos reciben y analizan el Informe de autoevaluación, el compromiso de mejoramiento preliminar, y toda otra documentación pertinente. La función de los pares externos es la validación del proceso de autoevaluación, la comprobación de la objetividad, veracidad y calidad del proceso de autoevaluación y sus resultados y la emisión de un informe al Consejo del SINAES. Durante esta etapa los pares evaluadores externos, remiten al SINAES un informe preliminar a partir del análisis documental.

Posteriormente, se acuerda entre las partes (pares evaluadores externos, SINAES y autoridades del programa) la fecha de la visita *in situ*, donde los pares deben tener la oportunidad de visitar las instalaciones, reunirse con autoridades, realizar entrevistas individuales y grupales con estudiantes, graduados, personal académico, administrativo y podrán solicitar revisar exámenes, tesis y cualquier

otro documento que consideren aporta elementos para la valoración del programa de posgrado y para la verificación de los resultados de la autoevaluación. Esta etapa comprende además por parte de los pares evaluadores externos un análisis del **Compromiso de Mejoramiento preliminar elaborado por el programa de posgrado** en su proceso de autoevaluación.

Terminada la visita de los pares evaluadores externos, desde sus países y con la asesoría virtual de los especialistas del Área de Gestión Académica del SINAES, elaboran el **Informe Final de Evaluación Externa** que debe ser presentado ante el Consejo Nacional de Acreditación a más tardar quince días después de finalizada la visita. Este informe previo conocimiento y aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación es remitido a las autoridades del programa de posgrado para su análisis y para el enriquecimiento del **Compromiso de Mejoramiento Final** que el programa de posgrado debe remitir al SINAES. Este documento tiene como base el Compromiso Preliminar de Mejoramiento que se elaboró al finalizar la fase de autoevaluación, enriquecido con los aportes de los pares evaluadores externos y del propio Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y constituye un insumo de gran valor para tomar la decisión final de acreditación de la carrera o programa. Incluye, para cada una de las debilidades detectadas, los objetivos, metas, acciones, responsables y tiempos dispuestos para superarlas, los resultados esperados, plazos, recursos e indicadores de éxito.

El resultado final de esta etapa, es la valoración final de la calidad del programa de posgrado por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, como tarea y responsabilidad indelegables, mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa, el Compromiso de Mejoramiento, los informes y recomendaciones técnicos especializados y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas y actividades del proceso de acreditación oficial. Con fundamento en esta valoración el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES decide en sesión formal, si procede la concesión al programa de posgrado de la acreditación oficial y establece las condiciones en que ésta se otorga. Para este análisis, el modelo de evaluación con fines de acreditación de posgrados, supone tres espacios de análisis. **Uno primero**, previo al proceso de autoevaluación, donde el programa y la institución² valoran a la luz de las dimensiones, componentes y criterios, el peso que desde su misión, visión y objetivos, tienen cada uno de ellos. Es importante en esta valoración, considerar si el programa es doctorado, maestría académica o maestría profesional. Lo anterior, por cuanto, componentes y criterios, todos importantes desde el punto de vista de la calidad del programa, repercuten de manera diferente sobre el desarrollo de la institución de educación superior y, en particular, sobre sus programas de posgrado. Esta jerarquización debe hacerse antes de entrar a calificar el desempeño del programa con respecto a cada uno de los elementos que constituyen el modelo. La importancia relativa de los

² La institución como un todo valorará estas variables de análisis una sola vez, en relación con todos los programas de posgrado. Los programas a la luz de esta valoración, conforme deciden evaluarse con fines de acreditación irán definiendo su propia valoración a la luz de la ya realizada por la institución

componentes, establecidos antes de la evaluación, define su incidencia en la calidad global del programa. La ponderación resulta de un análisis cualitativo de la incidencia de cada componente y criterio en una totalidad, determinada por la naturaleza del programa y por un proyecto institucional que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en operación de cantidades; es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura, de las interpretaciones que se hacen de la información recogida.

El segundo espacio, será el que realizan los pares externos del programa de posgrado, que realizan a solicitud del SINAES, la evaluación externa de la carrera. Este segundo momento, por lo tanto es complementario a lo que la institución universitaria y el programa realizaron. Lo anterior, por cuanto la evaluación de la calidad en el campo de la acreditación conlleva como se indico una segunda etapa basada en la valoración interpretativa de dicha calidad por parte de los pares externos.

Finalmente el SINAES, a partir del acuerdo de los actores claves nacionales y con referentes internacionales, ha otorgado, según corresponda a un doctorado, maestría académica y profesional a cada componente y criterio una ponderación, de manera tal de atribuirle un peso relativo dentro del conjunto, que reflejará la importancia en el país de los mismos. Esto representa por lo tanto la aspiración - el ideal -. Esta aspiración es el ***tercer espacio de análisis***, el cual es realizado por el Consejo Nacional de Acreditación a la luz de toda la información relevante de las etapas de autoevaluación y evaluación externa.

Este proceso interpretativo en todas las instancias (programa, pares externos, SINAES) permitirá asignar una gradación a cada criterio, expresando el grado al cual un programa se aproxima al óptimo de calidad que se puede plantear para dicha criterio. La gradación no se puede considerar como un indicador cuantitativo. Es una forma de expresar el grado al cual un programa se aproxima a su óptimo de calidad. En este sentido, la valoración final del SINAES no está basada en las ponderaciones y gradaciones de cada criterio, aunque las incluye.

La acreditación oficial de programas de posgrado se otorga con una vigencia que va entre los 2 años y los 8 años; de acuerdo con el cumplimiento de los criterios establecidos.

Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a un programa de posgrado, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados.

2.2.3 La Reacreditación oficial de los programas de posgrado.

El concepto de reacreditación oficial es entendido por el SINAES como el acto de renovar la condición de programa de posgrado oficialmente acreditado por un nuevo período. Implica someterse nuevamente al proceso de acreditación, una vez que vence el período de la acreditación oficial, en la medida en que este es un proceso cíclico.

De este modo, la reacreditación implica que los programas de posgrado deberán realizar un nuevo proceso de autoevaluación, en el cual se deberá dar constancia de la condición actual a la luz de los cambios y mejoras logradas en su periodo de acreditación. Así, se busca que el programa de posgrado sea capaz de realizar el análisis permanente y la puesta en marcha de procesos de calidad que permiten la constante atención de necesidades del programa de posgrado, en función de los distintos requerimientos externos e internos, así como de las transformaciones de la sociedad.

La reacreditación implica por lo tanto, la capacidad del programa de posgrado de mostrar con claridad y transparencia el avance logrado en la calidad, tomando en cuenta su situación cuando se acreditó en el proceso anterior; por lo que se deberá realizar un análisis comparativo entre los resultados del proceso de autoevaluación anterior y el actual.



Capítulo III

El Modelo de Evaluación de programas de posgrado

3.1 La evaluación y acreditación del Posgrado

3.1.1 Importancia de la evaluación y acreditación del posgrado

Las instituciones de educación superior han jugado un papel fundamental en los procesos de desarrollo. La generación de nuevo conocimiento, la transmisión, conservación y recreación de los saberes y su aplicación en diversos ámbitos han marcado la labor sustantiva de las universidades y han generado una importante tradición de proyección a la sociedad. Sin embargo, con el avance de la sociedad del conocimiento nuevas demandas van tomando forma. Estas nuevas necesidades se relacionan con factores sociales, culturales y productivos que caracterizan las nuevas tendencias, y que se expresan, entre otras formas, como transformaciones del mercado laboral y la correspondiente demanda de nuevos perfiles profesionales. De la misma manera, la presión de una mayor cantidad de graduados a nivel de grado (masividad), provoca tanto una ampliación de la demanda como una necesidad de la “diferenciación”, lo cual se traduce en un importante estímulo para la promoción de los posgrados.

El posgrado es diferente al grado, no solamente en sus formas de acceso, sino también en sus grupos académicos, en la especialización científica y en la formación investigadora. En este sentido, la formación de posgrado provee a la sociedad, del recurso humano requerido, para alimentar las necesidades de formación tanto para el sector productivo / tecnológico, como para el sistema científico. En este sentido, los posgrados, permiten la conformación de áreas de conocimiento, produciéndose mayores estímulos como consecuencia del valor que el posgrado agrega principalmente por su relación con la investigación. El posgrado facilita resolver el dilema casi permanente entre la enseñanza profesional y la formación científica que han tenido que enfrentar las universidades.

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en Cartagena de Indias en junio de 2008 confirma la importancia de fortalecer mecanismos de acreditación que garanticen la transparencia y la condición de derecho público de la Educación Superior, frente a la tarea de continuar expandiendo la cobertura. En el nivel de postgrado, el fortalecimiento de los procesos de evaluación y acreditación responde (entre otras cuestiones) al reconocimiento del carácter estratégico de ese nivel de formación para el desarrollo científico y el intercambio de docentes, y a su importancia como espacio de formación de masa crítica en campos temáticos especializados. También responde a la necesidad de generar o fortalecer mecanismos que permitan garantizar la calidad de la formación superior en tiempos de expansión (proliferación de instituciones, aumento de matrícula, diversificación de programas e instituciones, incursión de ofertas transnacionales). De hecho, la declaración de la CRES expresa que “La formación de postgrado resulta indispensable para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, basada en criterios rigurosos de calidad. El postgrado ha de estar fundamentado en líneas activas de investigación y

creación intelectual para garantizar que sean estudios que promuevan las más altas calificaciones profesionales y la formación permanente, contribuyendo efectivamente a la generación, transformación y socialización del conocimiento” (CRES, 2008)³

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación de Costa Rica –SINAES, ha venido trabajando en el marco de la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación, en un proceso de armonización de criterios para la acreditación regional experimental de programas de posgrado, promoviéndose la concreción de una experiencia piloto de acreditación en la Región Iberoamericana. En este proyecto, han participado a través de sus agencias además de Costa Rica, Colombia, Argentina, Chile, Brasil, México y España.

3.1.2 Características esenciales de las Maestrías y los Doctorados

Las condiciones mínimas de calidad de las maestrías y los doctorados contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado. Así mismo, deben constituirse en espacios de renovación y actualización metodológica y científica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas en sus respectivos campos (CNA, 2010).

El Modelo de Evaluación con fines de acreditación de programas de posgrado, es un instrumento que para ser utilizado por maestrías profesionales, académicas y doctorados. Las características fundamentales en estos niveles son importantes de considerar al momento de la evaluación.

Las **maestrías profesionales** procuran profundizar en un área del conocimiento y permiten el desarrollo de competencias; siendo su enfoque la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. El trabajo de graduación está dirigido entre otras posibilidades al estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular.

Las **maestrías académicas** por su parte, tienen como fin el desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos. El trabajo de grado de estas maestrías debe reflejar la adquisición de competencias científicas propias de un investigador académico, las cuales podrán ser profundizadas en un programa de doctorado.

El **doctorado** es el programa académico de posgrado que otorga el título de más alto grado educativo, el cual garantiza la formación y la competencia para el ejercicio académico e investigativo de alta

³ Ver la Declaración de CRES en www.cres2008.org o www.iesalc.unesco.org.ve

calidad. Los programas de doctorado tienen como objetivo la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del conocimiento. Por consiguiente, se espera que las tesis doctorales aporten y contribuyan de manera original y significativa al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía.

Tanto la maestría académica como el doctorado, se diferencian de la maestría profesional por los requerimientos que tienen en términos de las competencias investigativas y de la capacidad de investigación que se desarrolla en el estudiante.

3.1.3 El modelo de evaluación con fines de acreditación del posgrado

La acreditación en Costa Rica, es un mecanismo voluntario que tiene como objetivo, la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que son parte del Sistema. Para que la evaluación cumpla con su finalidad, es necesario que sea un proceso sistemático y comprensible. Para lograr tal propósito, se requiere contar con un modelo de evaluación que sea marco referencial epistemológico y metodológico para facilitar el acercamiento y la comprensión del objeto de análisis, la interpretación de lo que se observa y el juicio o valoración del objeto frente al modelo como referente preestablecido.

El SINAES para valorar la calidad del programa, retoma de las discusiones de RIACES y en particular del CNA de Colombia, que han implementado exitosamente a partir de estas discusiones, la acreditación de programas de posgrado. De esta forma, el concepto **calidad** se acoge como “base del modelo teórico-metodológico, donde la calidad de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, el cual debe referirse a las características universales de la educación superior en general, a las características genéricas correspondientes al prototipo ideal definido históricamente para ese tipo de institución, y a las características específicas que le sean propias, según su misión, campo de acción y objetivos. Por lo tanto, el concepto de calidad en la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución, y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o programa académico se presta dicho servicio, y el óptimo que corresponde a su naturaleza. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones básicas: la investigación, la docencia y la proyección social” (CNA, 2010).

De este modo, el modelo de evaluación con fines de acreditación de programas de posgrado, descansa en unidades valorativas que inspiran la apreciación de las condiciones de la institución y del programa de posgrado objeto de análisis. Estas unidades valorativas, son consideradas como una totalidad (concepto integrado de la calidad); por consiguiente no hay entre ellos jerarquía alguna ni se

establece inclinación de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto criterios que sirven de base al juicio sobre la calidad. Estas unidades (CNA, 2010) son:

1. *Universalidad*. Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en su creación, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.
2. *Integridad*. Es una unidad que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el *ethos* académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.
3. *Equidad*. Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.
4. *Idoneidad*. Es la capacidad que tiene la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.
5. *Responsabilidad*. Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de

acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.

6. *Coherencia*. Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.
7. *Transparencia*. Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.
8. *Pertinencia*. Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.
9. *Eficacia*. Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa.
10. *Eficiencia*. Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos.
11. *Sostenibilidad*. Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

Estos once criterios llevan a una concepción integrada de lo que es la calidad. De este conjunto de criterios se deriva una reflexión importante: la sostenibilidad, eficiencia, eficacia y pertinencia de una Maestría (profesional y académica) o Doctorado forman parte de la calidad de dicho programa.

3.1.4 Descripción del modelo de evaluación con fines de acreditación del posgrado

Por tratarse de una representación, los componentes de un modelo de evaluación se consideran hipotéticamente separados, pero debe tenerse claro que hay una interdependencia entre ellos, la cual debe respetarse durante el análisis evaluativo. El modelo de evaluación del SINAES, además se construye a partir del modelo CIPP (contexto, insumo, proceso y producto), mismo que se

fundamenta en la premisa de que la evaluación tiene como función mejorar los procesos educativos, y su vinculación por tanto necesaria con la toma de decisiones.

Este modelo evalúa las características del programa a partir de cuatro dimensiones:

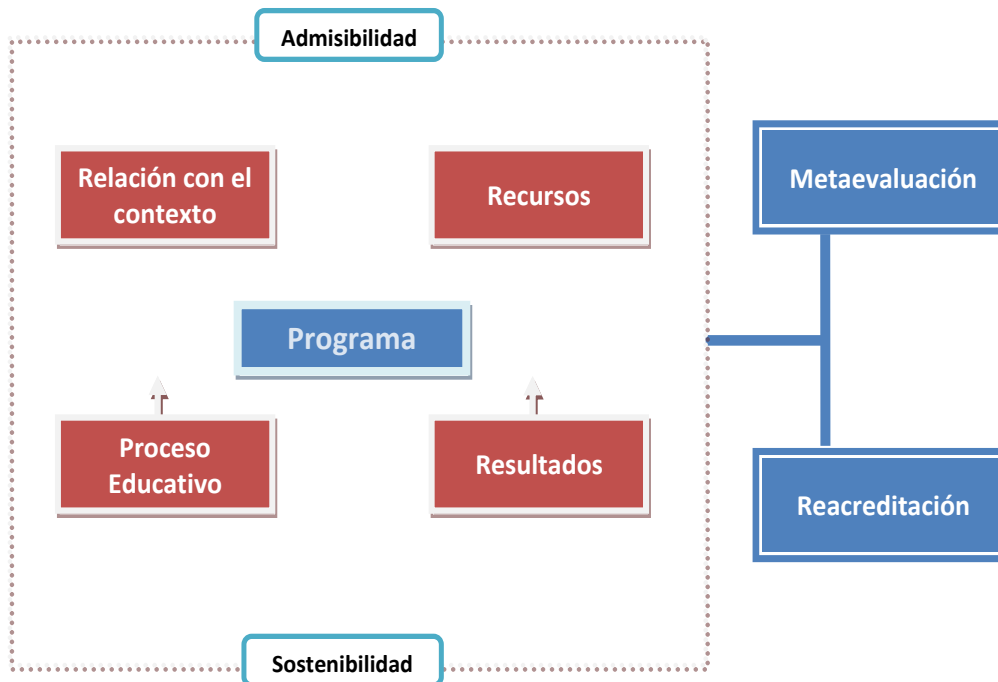
- *Contexto*, que determina la congruencia presente entre los objetivos propuestos y los logros actuales y además, identifica nuevos datos en el entorno de las instituciones, a fin de plantear nuevos objetivos. Se trata de una evaluación general, que identifica características y elementos relevantes de un escenario educativo específico; fundamentando decisiones de planificación.
- *Insumo*, que ayuda a establecer juicios sobre los recursos y estrategias disponibles. Es fundamental para lograr introducir modificaciones, pues permite contar con la información necesaria para discutir sobre las opciones posibles para obtener dichos cambios. Fundamenta las decisiones relacionadas con la estructura.
- *Proceso*, es la que se efectúa durante el desarrollo o ejecución. Busca información sobre los procedimientos y técnicas que se utilizan; monitorea el programa o carrera en su ejecución y ayuda en las decisiones de implementación.
- *Producto*, que es el resultado obtenido del proceso. Sirve para comprobar logros y relacionarlos con los objetivos propuestos. Permite juzgar y tomar decisiones sobre el programa mismo.

El modelo de evaluación del SINAES procura visualizar, de manera integradora, los principales elementos del proceso educativo: un entorno que contextualiza, unos recursos o insumos necesarios para realizar el proceso educativo, el proceso mismo y unos resultados. Estos elementos, en el modelo del SINAES, se denominan dimensiones y se evalúan tomando como marco de referencia las características propias de la naturaleza de cada programa por acreditar. Así, el modelo de evaluación de programas de posgrado del SINAES, propone evaluar el programa en función de cuatro **dimensiones**: relación con el contexto, recursos, proceso educativo y resultados. Cada dimensión por su parte, está constituida por un conjunto de categorías denominadas **Componentes**, **Criterios**, y **Evidencias** que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la apreciación comprensiva de la calidad de un programa de postgrado. La ventaja es que su lógica permite incorporar con facilidad en el análisis valorativo, otros conceptos que caracterizan al programa de calidad, como la eficacia y la eficiencia, que se refieren a la relación de los fines y las metas con los logros, o a la relación entre los recursos y los logros o resultados.

Adicionalmente a las dimensiones, el modelo del SINAES establece **tres** mecanismos de aseguramiento de la calidad, que complementan la evaluación, estos son: admisibilidad,

sostenibilidad de la acreditación y la metaevaluación La figura 1, muestra las dimensiones del Modelo.

Figura No. 1.
Dimensiones del modelo de acreditación del SINAES para programas de posgrado



Dentro del modelo de evaluación del SINAES, los elementos representados en la figura 1 se entienden de la siguiente manera:

- *Admisibilidad*: Son criterios de cumplimiento obligatorio, referidos a normas del SINAES o nacionales, de funcionamiento de las instituciones de educación superior en Costa Rica. Por lo tanto, el SINAES recomienda que se efectúe la revisión de su cabal cumplimiento antes del inicio formal del proceso de autoevaluación con fines de acreditación oficial.
- *Dimensión relación con el contexto*: Aunque el contexto es un concepto muy amplio y resulta complejo al evaluar, interesa principalmente en esta dimensión, analizar la experiencia que la institución y el programa ponen a disposición de la sociedad, no solo desde el punto de vista de la misión de formar profesionales y académicos, sino también desde la idea de que corresponde a las instituciones universitarias la función crítica de lo que acontece en el entorno y de que ellas tienen también la responsabilidad de producir o utilizar el conocimiento

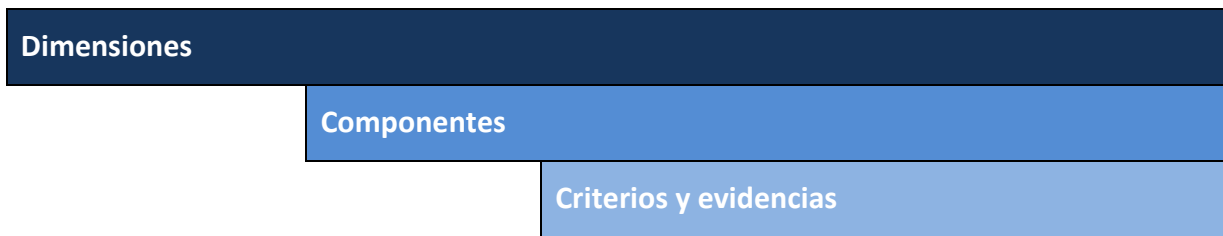
que genera la investigación. Las acciones que realiza la institución para informar a su público meta y las estrategias y requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes, se convierten también en aspectos que crean confianza y credibilidad en los ciudadanos.

- *Dimensión recursos:* Aunque por sí mismos no garantizan la calidad de un programa de posgrado, los recursos e insumos son condición necesaria para realizar actividades educativas de calidad. Se trata de analizar las condiciones de partida con que se cuenta. Entre estas condiciones están el programa de formación, el personal (académico, administrativo y técnico), los estudiantes y los recursos físicos y financieros, los cuales son objeto de análisis en esta dimensión. Se da énfasis a la disponibilidad, cantidad y calidad de los recursos. Para el caso del plan de estudios, se espera que éste sea una propuesta que guíe de manera eficaz su puesta en práctica y que considere los contenidos básicos de un programa de posgrado universitario de calidad, así como prácticas de mejoramiento continuo.
- *Dimensión proceso educativo:* Se relaciona con el funcionamiento mismo o puesta en práctica del programa de posgrado. En esta dimensión, el énfasis de la valoración está en el desempeño docente, la metodología de enseñanza y aprendizaje aplicados, la gestión del programa, los servicios al estudiante, la investigación (I+D+i) como un área inherente al proceso educativo, así como la extensión y vinculación universitaria. Se pretende establecer si los diferentes aspectos de este proceso son adecuados y suficientes para alcanzar lo que el programa se ha propuesto. Se da énfasis a características de calidad que aseguran que los procesos y recursos diseñados, para el aprendizaje del estudiante, corresponden a lo propuesto en el plan de estudios.
- *Dimensión resultados:* Se refiere a la concreción de los resultados que el programa obtiene en función de lo previsto en el proceso formativo y en los fines y políticas de la universidad. Interesan tres aspectos: el logro del estudiante en términos de su desempeño académico, si el perfil de los graduados se logra en términos de lo que el empleador percibe de su desempeño y los aportes que el programa está en capacidad de ofrecer al gremio profesional y a la sociedad. Los resultados de un programa pueden ser valorados en diferentes momentos, razón por la cual se pueden obtener resultados intermedios o finales.
- *Sostenibilidad de la acreditación:* Se refieren a la capacidad de la institución y del programa de asegurar la calidad, de sostener la acreditación oficial y de lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento establecido. Interesan las políticas, lineamientos y mecanismos establecidos para facilitar la realización del proceso de autoevaluación, así como la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento, su monitoreo y seguimiento.
- *Metaevaluación:* Se refiere a criterios desarrollados con el fin de que el programa evalúe su propio proceso de autoevaluación, en función de la participación, apoyo institucional, planeamiento, sostenibilidad y manejo de la información.

Para facilitar el proceso evaluativo, el modelo, como se señaló, está organizado, además por componentes que permiten desagregar las dimensiones del modelo. A su vez cada componente se divide en criterios. Las dimensiones y los componentes son los puntos de referencia, tanto durante las fases de la autoevaluación y la evaluación de pares externos como en la decisión final de acreditación oficial.

Ninguna dimensión y componente se puede valorar sin un referente, por esta razón se recurre a la comparación con criterios (ver figura 3). Debido a que en una evaluación no siempre es posible la observación directa de las características de interés, se recurre a las evidencias. Los componentes pueden tener tantos criterios, y evidencias como sean necesarios para demostrar las condiciones con que cuenta el programa por acreditar.

Figura No. 2.
Esquema de las categorías de análisis del modelo de acreditación de programas de postgrado del SINAES



En el modelo del SINAES, entonces se tiene:

- Dimensiones:
- Componentes: Son grandes áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico. Ellos son elementos estructurales que inciden en la calidad y permiten articular de la misión, los propósitos y los objetivos de un programa o institución con las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.
- Criterio: Es un principio definido a priori, relacionado con el deber ser, sirve para construir los juicios de evaluación y analizar niveles de calidad. El criterio delimita un campo o aspecto de análisis del programa. Constituyen por lo tanto, elementos sustantivos de la calidad de un programa o institución y se encuentran referidas a las dimensiones y componentes anteriormente mencionadas. Es a través de ellas como se torna perceptible el grado en que un programa logra la calidad de su desempeño. Estos criterios no pueden ser leídos de manera abstracta; deben ser leídos desde la misión de cada institución y la realidad contextual en la cual pretenden ser evaluadas. De los criterios se derivan las evidencias.
- Evidencias: Consisten en información por la cual resultan visibles y observables los criterios y por lo tanto el objeto de la evaluación. Pueden ser de tipo cualitativo o cuantitativo, general o específico y deben ser recopiladas de fuentes verificables. Para obtener estas evidencias, son necesarios un sistema de información y un conjunto de instrumentos que permitan su acopio.

Los criterios constituyen los parámetros de comparación y se definen como el conjunto de condiciones que el programa debe cumplir como normas o patrones.

El proceso evaluativo permite establecer cuán cerca o lejos, de los criterios se encuentra el programa objeto de la evaluación.

Los criterios establecidos por el SINAES se constituyen a partir de las características esperables de un programa que le permiten obtener los mejores resultados y que reflejan un esfuerzo adicional o sostenido y de las pautas intrínsecas de la naturaleza del programa, conocidas y compartidas por los especialistas de la disciplina.

La información se obtiene de los principales actores: la población estudiantil activa, el personal académico, autoridades, el personal administrativo, técnico y de apoyo, administradores, empleadores, graduados, instituciones homólogas y gremios, entre otros. También se obtiene de documentos oficiales. La información recogida se analiza y evalúa tomando como referencia los criterios. En el Cuadro No. 2 se indican los elementos que integran el modelo de acreditación oficial de carreras de grado, así como el volumen de criterios y evidencias solicitados en cada uno de ellos.

Cuadro No. 2.
Cantidad de criterios y evidencias según dimensión y componente
del modelo de acreditación oficial de programas de postgrado

Dimensión	Componente	Criterios y Numeración	Evidencias y Numeración
	Admisibilidad	6 (A.1-A.6)	10 (1-10)
Relación con el contexto	Proceso de admisión e ingreso	7 (1.1.1-1.1.7)	18 (11-28)
	Correspondencia con el contexto	2 (1.2.1-1.2.2)	3 (29-31)
Recursos	Plan de estudios	8 (2.1.1-2.1.8)	21 (32-52)
	Personal académico	7 (2.2.1-2.2.7)	15 (53-67)
	Personal administrativo	2 (2.3.1-2.3.2)	5 (68-72)
	Infraestructura	6 (2.4.1-2.4.6)	25 (73-97)
	Centro de información y recursos	2 (2.5.1-2.5.2)	6 (98-103)
	Equipo y materiales	2 (2.6.1-2.6.3)	6 (104-109)
Proceso educativo	Desarrollo docente	3 (3.1.1-3.1.3)	10 (110-119)
	Metodología de enseñanza y aprendizaje	4 (3.2.1-3.2.4)	9 (120-128)
	Gestión del programa	7 (3.3.1-3.3.7)	14 (129-142)
	Investigación	6 (3.4.1-3.4.6)	11 (143-153)
	Vida estudiantil	2 (3.5.1-3.5.2)	5 (154-158)
Resultados	Desempeño estudiantil	5 (4.1.1-4.1.5)	11 (159-169)
	Graduados	5 (4.2.1-4.2.5)	9 (170-178)
	Proyección del programa	7 (4.3.1-4.3.7)	20 (179-198)
	Sostenibilidad	2 (S1-S2)	4 (199-202)
Total		76	202



Capítulo IV

Dimensiones, componentes y criterios y evidencias del modelo

MODELO EVALUATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO

COMPONENTE A: Admisibilidad

Criterios de Admisibilidad	Evidencias
<p>A.1 El programa si es de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctorado debe tener al menos diez graduados. - Maestría académica debe tener al menos 20 graduados - Maestría profesional debe tener al menos 40 graduados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de graduados del programa hasta la actualidad. 2. Año de graduación del primer grupo de estudiantes admitido en el programa. 3. Serie histórica de las matrículas y de los graduados de los últimos cinco años.
<p>A.2 Todos los programas que se presenten deben tener al menos 8 años de funcionamiento (a partir del primer ingreso de estudiantes)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Total de años de funcionamiento efectivo del programa.
<p>A.3 La definición del crédito y el número de créditos asignados a cada curso deben corresponder y ser aplicados según la normativa establecida por CONARE y reconocida por CONESUP.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Lista de cursos, con indicación del número de créditos de cada uno, horas semanales de lecciones, horas semanales de trabajo del estudiante y semanas durante las cuales se imparte.
<p>A.4 La carrera debe contar con ciclos lectivos que cumplan con la duración mínima establecida por la normativa de CONARE y reconocida por CONESUP.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Descripción de cómo se cumple con la normativa. 7. Duración del ciclo lectivo en semanas. 8. Cuando la duración sea diferente a lo establecido por el criterio brindar una justificación de la duración del ciclo y los créditos, con indicación del número de horas y de créditos de los cursos lectivos de la malla curricular.
<p>A.5 El título que se otorga debe coincidir en todos sus extremos con la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior aprobada por CONARE y reconocida CONESUP.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 9. Descripción del grado de cumplimiento con la normativa de grados y títulos de la educación superior en Costa Rica.
<p>A.6 El programa informa sobre los requerimientos y particularidades de la modalidad de enseñanza que utiliza.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 10. Documento en el cual se explican las particularidades de la modalidad del programa ya sea presencial o no presencial

DIMENSIÓN: RELACION CON EL CONTEXTO

COMPONENTE 1.1: Proceso de Admisión e Ingreso.

Criterios de Proceso de Admisión e Ingreso	Evidencias
1.1.1 El programa debe contar con un proceso de selección de los estudiantes que le permita captar a las personas más idóneas. El proceso de selección deberá incluir al menos una evaluación de las competencias, la trayectoria y la motivación.	<ul style="list-style-type: none"> 11. Descripción del proceso de selección de los estudiantes. 12. Descripción y análisis de los resultados de la aplicación de evaluaciones de las competencias, la trayectoria y la motivación en los últimos 5 años. 13. Documento oficial que explique el proceso de selección de los estudiantes.
1.1.2 El programa ejecuta un proceso de admisión que asegura que los aspirantes tienen los aprendizajes previos necesarios, incluyendo aquellos que son propios de las modalidades no presenciales, en caso que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> 14. Descripción de cómo el programa asegura los aprendizajes mínimos necesarios. 15. Documento oficial que explique el proceso mediante el cual se asegura que los aspirantes cuenten con los aprendizajes previos necesarios. se de selección de los estudiantes.
1.1.3 Los procedimientos y criterios de admisión al programa se ajustan a sus objetivos, son públicos, equitativos y accesibles.	<ul style="list-style-type: none"> 16. Análisis de la congruencia entre los procedimientos y criterios de admisión y los objetivos del programa. 17. Descripción de cómo se pone a disposición de los interesados los procedimientos.
1.1.4 El programa tiene establecida y en ejecución una estrategia que asegura un número adecuado de estudiantes en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> 18. Descripción sobre cómo el programa establece el número de estudiantes que considera adecuado e indicar esta cifra. 19. Descripción de la estrategia que le permite al programa atraer estudiantes en un número adecuado. 20. Cantidad de estudiantes admitidos en los últimos 5 años. 21. Cantidad de estudiantes no admitidos como resultado de la aplicación del proceso de selección en los últimos 5 años. 22. Cantidad de estudiantes con becas o con apoyos para mantenerse en el programa – p.e asistentes de docencia e investigación -.
1.1.5 El programa cuenta con estudiantes con una dedicación suficiente para culminar los estudios, incluida la tesis, en el tiempo establecido.	<ul style="list-style-type: none"> 23. Estrategia mediante la cual el programa propicia una dedicación de tiempo suficiente de sus estudiantes.
1.1.6 El programa demuestra capacidad para atraer estudiantes de otras instituciones, otras regiones del país y otros países.	<ul style="list-style-type: none"> 24. Porcentaje de estudiantes en los últimos 5 años que se matricularon en el programa y provenían de una universidad nacional diferente a la que se imparte el programa. 25. Porcentaje de estudiantes en los últimos 5 años que se matricularon en el programa y provenían de una universidad internacional. 26. Distribución porcentual de los estudiantes según su provincia de origen para los 5 últimos años. 27. Cantidad de estudiantes extranjeros que han realizado pasantías de investigación o estancias parciales en el programa.
1.1.7 El programa solicita como parte de los requisitos de ingreso de los estudiantes el dominio de una lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> 28. Reglamento de admisión al postgrado y sus requisitos.

COMPONENTE 1.2: Correspondencia con el contexto.

Criterios de Correspondencia con el contexto	Evidencias
1.2.1 El programa promueve el análisis del contexto permitiendo que el conocimiento científico y tecnológico generado nacional e internacionalmente pueda ser aplicado en los sectores productivos nacionales si corresponde.	29. Descripción de cómo el programa incorpora temas de análisis del contexto en su actividad académica. 30. Opinión de graduados, profesores, y estudiantes sobre cuánto se promueve el análisis del contexto en el programa.
1.2.2 Las actividades de formación del programa respetan principios y normas éticas internacionalmente establecidas.	31. Descripción de cómo el programa respeta principios y normas éticas establecidas.

DIMENSIÓN RECURSOS

COMPONENTE 2.1: Plan de estudios.

Criterios de Plan de estudios	Evidencias
2.1.1 El programa tiene una oferta académica amplia que le da opciones al estudiante de temas o líneas de investigación en las que puede trabajar.	32. Descripción de la oferta académica del programa. 33. Descripción de las líneas de investigación, o las temáticas para desarrollar proyectos a los que tienen acceso el estudiante.
2.1.2 El plan de estudios del programa es flexible y permite el aprovechamiento de seminarios y ofertas académicas de otros grupos de investigación y programas, de la propia universidad o de otras universidades nacionales o extranjeras.	34. Normativa que permite el aprovechamiento de ofertas académicas complementarias al programa. 35. Cantidad y descripción de experiencias que demuestren la flexibilidad del plan de estudios 36. Matriz con experiencias de estudiantes con seminarios complementarios en los últimos 5 años. Indicar nombre del estudiante, seminario complementario, universidad, año.
2.1.3 El programa oferta seminarios y cursos que convocan la participación de ponentes o participantes internacionales.	37. Lista y descripción de los cursos, módulos y seminarios ofertados por el programa que convocaron la participación de ponentes o participantes internacionales.
2.1.4 El programa ofrece a los estudiantes cursos, seminarios, conferencias, videoconferencias y otras actividades académicas presenciales o virtuales en una segunda lengua.	38. Lista y descripción de actividades académicas desarrolladas en una segunda lengua en los últimos 5 años.
2.1.5 El programa tiene suscritos y en ejecución convenios que faciliten, promuevan y garanticen la movilidad de los estudiantes y profesores, mediante estadías de investigación y otros mecanismos de cooperación en otras universidades nacionales y extranjeras.	39. Cuadro de la totalidad de convenios con instituciones nacionales e internacionales que apoyan la movilidad de estudiantes y profesores. 40. Copia de los convenios establecidos. 41. Cuadro con la cantidad de profesores y estudiantes que han participado en programas de movilidad según el año en el que se dio la participación. 42. Actividades propuestas y plan de trabajo ejecutado en programas de movilidad 43. Detalle del tipo de acciones ejecutadas y quienes participaron, indicando tipo de intercambio realizados, beneficios directos e indirectos. 44. Normativa que regula la participación en pasantías como parte del programa. 45. Matriz de estudiantes de los últimos 5 años que han

Criterios de Plan de estudios	Evidencias
	participado en pasantías. Indique nombre del estudiante año de la pasantía, universidad o institución visitada, duración de la estadía.
2.1.6 El programa ofrece la posibilidad de homologación con programas de reconocida calidad en el extranjero y posibilidad de realizar programas con doble titulación o programas conjuntos con otras universidades.	46. Normativa que regula la homologación de programas y las dobles titulaciones.
2.1.7 El programa de cada curso debe indicar en un documento (físico o virtual) la metodología utilizada, incluyendo: orientaciones para el desarrollo de los temas y adquisición de competencias, objetivos, contenidos, descripción de las actividades, características de la interacción e instrucciones metodológicas para el trabajo individual y en grupo, estrategias de evaluación de los aprendizajes y cronograma.	47. Documentos publicados (físico o virtual) que describan la metodología utilizada. 48. Porcentaje de estudiantes que declaren que conocen la metodología. 49. Normativa que indique que el programa del curso debe ser entregado en la primera semana de clase.
2.1.8 En el caso de modalidades no presenciales, el programa debe prever la disponibilidad para los estudiantes como guías didácticas y orientaciones de los cursos, mismos que deberán ser evaluados por el programa.	50. Guías didácticas y orientaciones de los cursos. 51. Porcentaje de estudiantes satisfechos con las guías y orientaciones de los cursos 52. Descripción de los mecanismos que utiliza el programa para evaluar la calidad de las guías y orientaciones de los cursos.

COMPONENTE 2.2: Personal académico⁴

Criterios de Personal académico	Evidencias
2.2.1 El programa cuenta con un núcleo de profesores suficientes y con el tiempo de dedicación necesario para garantizar la optima atención del mismo.	53. Distribución del personal docente actual de acuerdo con el tiempo de dedicación al programa (tiempo completo: 40 horas/semana) 54. Distribución del personal docente actual de acuerdo con el grado académico. 55. Cantidad de estudiantes por profesor, y análisis respecto a que tan adecuado se considera el resultado. 56. Opinión de los profesores y estudiantes respecto a que tan adecuada es la proporción de estudiantes por profesor.
2.2.2 El programa cuenta con la participación de profesores extranjeros o visitantes.	57. Matriz de profesores visitantes que han participado en el programa en los últimos cuatro años. La matriz deberá contener nombre del profesor visitante, año de participación, tipo de contribución, duración total de la participación en el programa.

⁴ El concepto personal académico, docente y profesores, incluye tanto a los profesores presenciales como a los tutores en el caso de modalidades no presenciales.

Criterios de Personal académico	Evidencias
2.2.3 Los profesores del programa reciben premios y distinciones por su labor académica (p.e. premios, pertenencia por invitación a Academias Nacionales o extranjeras, invitación como profesor visitante, etc.)	58. Matriz de profesores que han recibido premios y distinciones por su labor académica. La matriz debe contener: nombre del docente, tipo de reconocimiento, nombre del reconocimiento, año de obtención.
2.2.4 El programa cuenta con un núcleo de profesores suficientes y con el tiempo necesario para desarrollar labores relativas a la investigación, la docencia y extensión social acorde con su naturaleza.	59. Matriz con la distribución del tiempo docente en labores de investigación, docencia y extensión social según corresponda a la naturaleza del programa. 60. Mecanismos que utiliza el programa, para dar respuesta a las consultas académicas de los estudiantes 61. Normativa del programa en torno a los tiempos máximos de respuesta virtual por parte de los docentes a los estudiantes en el caso de modalidades no presenciales
2.2.5 El programa tiene en ejecución una política de selección, renovación y contratación de profesores	62. Descripción de la normativa de selección, renovación y contratación de profesores Normativa relativa a la selección, renovación y contratación de profesores. 63. Descripción de la estrategia de relevo generacional en el programa. 64. Análisis de los cambios en la planta docente en los últimos 5 años.
2.2.7 El programa, cuenta con profesores que dominan una segunda lengua.	65. Lista de profesores indicando si cuentan con habilidades para comunicarse en un idioma diferente al español.
2.2.8 El programa, cuenta con profesores que saben desempeñarse adecuadamente en la modalidad no presencial si corresponde.	66. Lista de profesores que han recibido formación o dominan la modalidad no presencial, si corresponde. 67. Normativa del programa respecto a procesos de inducción que debe recibir el personal docente para desempeñarse en modalidades no presenciales.

COMPONENTE 2.3: Personal administrativo.

Criterio de Personal Administrativo	Evidencias
2.3.1 El programa cuenta con el apoyo administrativo necesario para responder adecuadamente sus características de funcionamiento.	68. Relación entre la cantidad de estudiantes y profesores por administrativo. 69. Opinión de los profesores, administrativos y estudiantes respecto a que tan adecuada es la proporción de estudiantes por administrativo y profesores por administrativo.
2.3.2 Percepción positiva sobre la calidad del apoyo administrativo por parte de profesores y estudiantes.	70. Porcentaje de opiniones positivas por parte del personal administrativo sobre las condiciones laborales con las que se cuenta para poder brindar un apoyo administrativo de calidad al programa. 71. Porcentaje de opiniones positivas por parte de profesores y estudiantes respecto a la calidad, la eficacia y la eficiencia del apoyo administrativo del programa. 72. Opinión del personal docente y estudiantes respecto a la atención que brinda el programa para realizar trámites administrativos de manera virtual, cuando la modalidad del programa es no presencial.

COMPONENTE 2.4: Infraestructura

Criterio de Infraestructura	Evidencias
<p>2.4.1 El programa tiene los espacios físicos y virtuales, según corresponda suficientes y apropiadamente acondicionados para el desarrollo de la docencia.</p>	<p>73. Descripción de la cantidad, las características y el tipo de acondicionamiento que cuentan los espacios destinados al desarrollo de la docencia.</p> <p>74. Opinión de profesores y estudiantes sobre la suficiencia, la calidad y la pertinencia de los espacios físicos y virtuales para el desarrollo de la docencia.</p>
<p>2.4.2 El programa garantiza la disponibilidad de la infraestructura científica / tecnológica y los recursos necesarios para el desarrollo profesional y académico de los profesores y estudiantes.</p>	<p>75. Descripción de la cantidad, las características y el tipo de acondicionamiento que cuentan los espacios destinados al desarrollo de la investigación.</p> <p>76. Opinión de profesores y estudiantes sobre la suficiencia, la calidad y la pertinencia de los espacios físicos para el desarrollo de la investigación.</p>
<p>2.4.3 El programa ofrece a sus estudiantes espacios físicos y/o virtuales dedicados al estudio, en cantidades suficientes y acondicionadas pertinentemente.</p>	<p>77. Descripción de la cantidad, las características y el tipo de acondicionamiento que cuentan los espacios físicos destinados al estudio individual y grupal de los estudiantes.</p> <p>78. Opinión de estudiantes sobre la suficiencia, la calidad y la pertinencia de los espacios físicos destinados al estudio individual o grupal.</p> <p>79. Opinión de estudiantes sobre la suficiencia, la calidad y la pertinencia de los espacios virtuales a su disposición para el desarrollo de su proceso de aprendizaje.</p>
<p>2.4.5 El programa atiende las necesidades para el sostenimiento de la comunicación asincrónica y sincrónica, incluyendo recursos como foros, correos, videoconferencias, broadcast, chat y aprendizaje en línea o entorno de teleformación.</p>	<p>80. Descripción de la política para el sostenimiento y correcta operación de la integralidad de la infraestructura tecnológica.</p> <p>81. Lista y descripción de los recursos tecnológicos disponibles para la operación de videoconferencias y de la utilización de este servicio por parte del programa.</p> <p>82. Lista y descripción de los recursos tecnológicos para el aprendizaje en línea de la utilización de este servicio por parte del Programa.</p> <p>83. Lista y descripción de los recursos tecnológicos disponibles tales como foros, correos, broadcast, chat.</p>
<p>2.4.6 En el caso de las modalidades no presenciales, y aún en el caso de las modalidades presenciales que así lo demanden, la Universidad ha de asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redundancia de los servidores que sostienen los sistemas virtuales (cualquiera que estos sean). • Sistemas de respaldo de las bases de datos y de las asignaturas • Anchos de banda que optimicen la conexión • Protocolos en casos de emergencia que aseguren el mantenimiento de los servicios en línea y software que proteja de intromisión de terceros 	<p>84. Descripción de las características de los servidores en torno a su capacidad para asegurar su redundancia.</p> <p>85. Descripción de los sistemas de respaldo de bases de datos y de las asignaturas.</p> <p>86. Descripción de la disponibilidad de anchos de banda en torno a su capacidad para ofrecer conexión óptima.</p> <p>87. Disponibilidad de los protocolos en casos de emergencia que permitan asegurar el mantenimiento de los servicios en línea.</p> <p>88. Descripción de los software disponibles en torno a su capacidad para proteger de la intromisión de terceros</p>
<p>2.4.7 En el caso de modalidades no presenciales, se debe contar con una plataforma virtual de aprendizaje que garantice la calidad de los cursos que</p>	<p>89. Descripción de las funcionalidades del sistema de gestión en torno a: gestión de usuarios (matrícula, seguimiento del aprendizaje, generación de informes), gestión de recursos</p>

Criterio de Infraestructura	Evidencias
<p>se imparten por medio de la misma, el acceso por parte de los estudiantes y herramientas de registro y medición de accesos. El sistema de gestión de la plataforma debe permitir eliminar las barreras espaciales (trasladarse a un lugar de estudio), permitir un horario flexible, ofrecer acceso a la información de los cursos, facilitar la comunicación y la integración entre estudiantes, permitir la evaluación continua y la actualización de materiales. El sistema de gestión de la plataforma debe cumplir con los elementos y características que permiten su utilización eficiente y el cumplimiento de sus objetivos</p>	<p>(registro de actividades de usuarios, resultados de ejercicios, tiempos de conexión y estancia en el sistema); gestión de herramientas (foros, charlas, videoconferencias, pizarras en línea, etc.).</p> <p>90. Descripción de contenidos del sistema de gestión: disponibilidad de material de aprendizaje que puede presentarse como cursos en línea (<i>Web Based Training</i>) integrado con elementos multimedia e interactividad.</p> <p>91. Descripción del sistema de información síncronos (como chats y videoconferencias) y asíncronos (sin comunicación en tiempo real como foros y correo electrónico).</p> <p>92. Descripción de las características de sistema de gestión en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interactividad (a modo de diálogo entre el ordenador y el usuario). • Flexibilidad (funcionalidades que permite que el sistema de aprendizaje en línea tenga fácil adaptación a las características de la universidad y la carrera. • Capacidad de adaptación a la estructura organizacional de la institución, a los planes de estudio y al estilo pedagógico de la carrera y la universidad. • Escalabilidad (capacidad para que la plataforma de aprendizaje funcione con un número pequeño o grande de usuarios y la adaptación de la plataforma en esas circunstancias). • Estandarización (capacidad de utilizar cursos realizados por terceros). <p>93. Descripción de las características del sistema de gestión en torno a: accesibilidad (medios que permiten a las personas con discapacidad acceder a la información); interfaz amigable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad de exploradores (con los navegadores existentes). • Copias de seguridad. • Control de acceso. • Posibilidad de definir perfiles y asignar privilegios específicos para los contenidos de un curso basado en roles del usuario (estudiantes, profesores, administrativos). • Chequeo de anti virus y gusanos. <p>94. Registros digitales de acceso a la plataforma virtual por parte de estudiantes y profesores.</p> <p>95. Descripción de las funcionalidades que debe aportar el sistema de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de elección de idioma, correo electrónico interno, listas de distribución, espacio para anuncios, foros de discusión y chats. • Pizarra, videoconferencia, herramienta de búsqueda de información, Intercambio de ficheros con el servidor, ayuda, páginas personales, agenda, creaciones de

Criterio de Infraestructura	Evidencias
	<p>grupos de trabajo, autoevaluaciones, control del progreso y plantillas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de índices, gestión del curso, secuencias de estudio, limitación de materiales por calendario o por requisitos, libro de notas, auto matrícula, autenticación, perfiles, privilegios y apariencia. <p>96. Descripción de mecanismos alternativos de comunicación estudiante-profesor en caso de presentarse problemas con la plataforma virtual.</p> <p>97. Descripción de las herramientas disponibles de registro y medición de accesos.</p>

COMPONENTE 2.5: Centro de información y recursos

Criterio de Centro de Información y recursos	Evidencias
2.5.1 El programa tiene acceso a un centro de información y recursos físico que cuenta con el material bibliográfico necesario para el logro de sus objetivos.	<p>98. Descripción de las características del centro de información al que tienen acceso el programa.</p> <p>99. Análisis de cómo los recursos disponibles en el centro de información permiten el logro de los objetivos del programa.</p> <p>100. Opinión de profesores y estudiantes respecto a la capacidad del centro para responder a las necesidades bibliográficas de los objetivos docentes e investigativos del programa.</p>
2.5.2 El programa tiene acceso a bases de datos bibliográficos en línea que le permita obtener material actualizado y necesario para el logro de sus objetivos.	<p>101. Descripción de las características de las bases de datos bibliográficas a las que tiene acceso el programa.</p> <p>102. Análisis de cómo los recursos disponibles en las bases bibliográficas permiten el logro de los objetivos del programa.</p> <p>103. Opinión de profesores y estudiantes respecto a la capacidad del centro para responder a las necesidades bibliográficas de los objetivos docentes e investigativos del programa.</p>

COMPONENTE 2.6: Equipo y materiales

Criterio de Equipo y Materiales	Evidencias
2.6.1 El programa tiene acceso a equipos y materiales suficientes para alcanzar el logro de sus objetivos docentes y de investigación.	<p>104. Descripción general de los equipos y materiales con los que cuenta el programa para desarrollar la gestión administrativa, las labores docentes y de investigación.</p> <p>105. Análisis de cómo los equipos y materiales disponibles permiten el logro de los objetivos del programa.</p> <p>106. Opinión de profesores, estudiantes y administrativos respecto a la suficiencia, pertinencia, actualidad y necesidades actuales de los equipos y materiales con los que cuenta el programa.</p>
2.6.2 El programa cuenta con una plataforma	107. Descripción de la plataforma tecnológica con la que cuenta

Criterio de Equipo y Materiales	Evidencias
tecnológica que facilita la interacción entre estudiantes, docentes y administrativos; y apoya las labores docentes y de investigación del programa.	<p>el programa para desarrollar la gestión administrativa, las labores docentes y de investigación.</p> <p>108.Análisis de cómo la plataforma disponible permite el logro de los objetivos del programa.</p> <p>109.Opinión de profesores, estudiantes y administrativos respecto a la calidad de la plataforma y el uso que se le brinda.</p>

DIMENSIÓN: PROCESO EDUCATIVO
COMPONENTE 3.1: Desarrollo docente

Criterio de Desarrollo Docente	Evidencias
3.1.1 El programa apoya la formación continua de su cuerpo docente mediante diversas estrategias tales como años sabáticos, posibilidades de formarse a nivel postdoctoral, pasantías capacitaciones, congresos y otras actividades tendientes a la formación académica de los docentes ofrezca la institución.	<p>110.Normativa que regula el acceso a años sabáticos y a la realización de postdoctorados en el personal académico u otras experiencias.</p> <p>111.Matriz con los docentes que han gozado en los últimos 5 años de los beneficios del año sabático o a la participación en programas de postdoctorado. Identifique nombre del docente, tipo de beneficio, trabajo desarrollado en el año sabático o en postdoctorado, y periodo de duración.</p> <p>112.Opinión de los profesores acerca de las posibilidades existentes para poder acceder a beneficios tales como año sabático o la participación en programas de postdoctorado, pasantías capacitaciones, congresos y otras actividades tendientes a la formación académica de los docentes.</p>
3.1.2 El programa tiene en ejecución mecanismos relacionados con el reconocimiento de los méritos y experiencia académica que permita el desarrollo profesional de los docentes.	<p>113.Descripción de normativa relativa al régimen académico.</p> <p>114.Matriz de profesores según régimen académico. Indique grado académico, años de experiencia, posición en el régimen académico.</p>
3.1.3 El programa tiene establecidos y en ejecución para la toma de decisión mecanismos de evaluación y de retroalimentación del trabajo de los docentes e investigadores.	<p>115.Descripción del mecanismo de evaluación para docentes e investigadores que emplea el programa.</p> <p>116.Descripción de los mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño de los profesores y sus consecuencias en el ámbito laboral.</p> <p>117.Normativa de evaluación y retroalimentación para los profesores.</p> <p>118.Instrumento de evaluación de los profesores.</p> <p>119.Cuadro resumen de los resultados de las evaluaciones realizadas a docentes e investigadores en los últimos 5 años.</p>

COMPONENTE 3.2: Metodología Enseñanza-Aprendizaje

Criterio de Met. Enseñanza-Aprendizaje	Evidencias
3.2.1 El programa tiene establecidas y en ejecución estrategias para promover la participación de estudiantes en actividades académicas con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa	120.Descripción de las estrategias para promover la participación de estudiantes en actividades académicas. 121.Normativa que regula la alternativa de participar en actividades de investigación de otros grupos o en programas complementarios. 122.Matriz con experiencias de estudiantes con actividades de grupos o programas complementarios en los últimos 5 años. Indicar nombre del estudiante, actividad realizada, programa complementario o grupo de investigación, universidad, año.
3.2.3 El programa promueve el desarrollo de capacidades básicas en sus estudiantes. Como mínimo debe focalizar en las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de indagación de los estudiantes. • Capacidad de pensamiento autónomo. • Capacidad y dominio de los aspectos teóricos de la disciplina. • Capacidad y dominio a nivel metodológico y de las técnicas de investigación propias de su campo de saber. • Capacidad de construir estados del arte y tendencias en un campo del conocimiento mediante el uso crítico de diversas fuentes de información. • Capacidad de comunicación de avances y resultados de la investigación. 	123.Descripción de cómo las estrategias de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en el programa promueven el desarrollo de capacidades básicas. 124.Descripción de cómo las estrategias de evaluación de los aprendizajes valoran el desarrollo de capacidades básicas.
3.2.4 El personal académico realiza una atención personalizada, física o virtual y un seguimiento periódico y eficiente del trabajo de investigación de los estudiantes.	125.Descripción de las estrategias y mecanismos para dar seguimiento a los trabajos desarrollados por los estudiantes. 126.Normativa sobre la labor del tutor de tesis.
3.2.5 El programa y la universidad promueven y ofrecen facilidades a los estudiantes tales como cursos, seminarios y conferencias en la universidad sobre diversos aspectos relacionados con sus temas de investigación.	127.Descripción de los mecanismos e instrumentos que ofrece el programa a sus estudiantes para participar en actividades académicas. 128.Descripción y lista de actividades académicas organizadas por el programa a las que han tenido acceso los estudiantes del programa.

COMPONENTE 3.3: Gestión del programa

Criterio de Gestión del Programa	Evidencias
3.3.1 Los objetivos del programa están claramente establecidos y son coherentes con las acciones implementadas para alcanzarlos.	129.Descripción de cómo el programa se ha acercado al logro de los objetivos propuestos mediante sus diversas acciones.
3.3.2 Los fines y objetivos de la carrera deben ser claros y congruentes con los postulados de la institución y guiar adecuadamente el proceso	130.Justificación de la congruencia de los fines y objetivos de la carrera con los postulados de la institución

Criterio de Gestión del Programa	Evidencias
educativo.	
3.3.3 El programa realiza un plan de acción y tiene previsiones a medio y largo plazo sobre el desarrollo del mismo.	<p>131. Objetivos estratégicos, plan anual operativo del programa, previsiones a medio y largo plazo.</p> <p>132. Descripción de los mecanismos de control existentes para darle seguimiento al cumplimiento del plan anual operativo.</p> <p>133. Analice las relaciones entre los objetivos estratégicos de la facultad o la institución y el plan de acción del postgrado.</p>
3.3.4 El programa tiene establecido y en ejecución una estrategia de financiamiento que le garantiza la sostenibilidad.	<p>134. Descripción de la situación financiera de la carrera en los pasados 5 años.</p> <p>135. Estrategia de financiamiento que garantice la viabilidad del programa en los próximos 5 años.</p> <p>136. Opinión de profesores y directivos sobre la solidez financiera del programa.</p>
3.3.5 El programa cuenta con un mecanismo de gestión que incorpora la participación de Comités Asesores o Científicos.	<p>137. Normativa relativa a la gestión de los programas y sus estructuras organizativas.</p> <p>138. Descripción de los mecanismos de gestión del programa, su organización y las instancias implicadas.</p> <p>139. Descripción de las funciones y forma de funcionamiento del comité científico.</p>
3.3.6 El programa tiene establecidos y en ejecución mecanismos de coordinación entre las instituciones o unidades académicas (facultades, escuelas, etc.), así como entre los grupos de investigación participantes	<p>140. Descripción de los mecanismos de de coordinación entre las unidades académicas, y lista de las instancias implicadas.</p> <p>141. Descripción de logros alcanzados a través de esta coordinación.</p>
3.3.7 La gestión del programa dispone de sistemas de información académicos y administrativos que registran los datos pertinentes para la toma de decisiones.	142. Descripción del sistema de información académico y administrativo, datos que contiene, mecanismos de actualización y cómo contribuye a la toma de decisiones.

COMPONENTE 3.4: Investigación

Criterio de Investigación	Evidencias propuestas
3.4.1 La universidad en la que está ubicado el programa tiene establecida y en ejecución una política clara de apoyo a la investigación, así como diversas estrategias que aseguran su adecuada y óptima implementación.	143.Descripción del sistema universitario que brinda apoyo a la investigación desarrollada por el postgrado incluyendo políticas, estructura universitaria, financiamiento, sistema de reconocimientos a los investigadores, infraestructura, entre otros.
3.4.2 Las líneas de investigación que se abordan en el programa son de actualidad, articulados con el entorno académico y social.	144.Descripción de las líneas de investigación que están vinculadas a la contribución al contexto local. 145.Análisis de cómo el programa impulsa y contribuye a la investigación del contexto.
3.4.3 El programa debe demostrar que existen uno o más grupos de investigación consolidados de manera visible a través de sus productos y que cuenten con producción científica.	146.Descripción de los grupos de investigación que existen en el programa. 147.Producción académica y contribuciones en general de cada grupo de investigación.
3.4.4 La producción académica de los investigadores y estudiantes del programa debe contribuir al desarrollo de la disciplina y al desarrollo del país.	148.Texto que contenga un Estado del Arte de la producción académica y contribuciones en general al conocimiento científico y social por parte del programa. 149.Listado de investigaciones y tesis realizadas sobre aspectos de interés para el desarrollo nacional, o para el desarrollo regional o local. Presente la referencia bibliográfica completa.
3.4.5 El programa tiene en ejecución una estrategia que permite la formación de investigadores y el desarrollo de competencias para la investigación académica en los estudiantes.	150.Descripción de cómo el programa forma investigadores (Doctorados) o desarrolla competencias para la investigación (Maestría).
3.4.6 El programa genera cambios o mejoras en el entorno social introducidas a partir de resultados de tesis o proyectos de investigación.	151.Descripción y lista de las contribuciones del programa. 152.Análisis del impacto de las contribuciones del programa. 153.Listado de experiencias de intercambio con actores sociales (p.e.: empresas, gremios, agencias de gobierno, ONGs, etc.) para realizar investigación o servicios de consultoría relacionados con temas de su interés.

COMPONENTE 3.5: Vida Estudiantil

Criterio de Vida Estudiantil	Evidencias
3.5.1 La universidad y el programa tienen un sistema de atención oportuno y pertinente de bienestar estudiantil.	154.Descripción del sistema universitario que atiende las condiciones de la vida estudiantil, como, seguros médicos, la atención médica y psicológica, becas, actividades recreativas, fomento de la vida universitaria, entre otros. 155.En el caso de modalidades no presenciales, lista de servicios disponibles para atender integralmente a los estudiantes: instructivos tutoriales, asignaturas de iniciación en la metodología, así como servicio de soporte técnico y su horario y asistencia administrativa oportuna, entre otros. Disponibilidad de atención asíncrona de los servicios administrativos, horario de la atención administrativa síncrona, procesos de inducción en la modalidad facilitados por el programa a los estudiantes 156.Opinión de los estudiantes del programa sobre los servicios a los que tiene acceso.
3.5.2 La universidad y el programa tienen mecanismos que garanticen el bienestar de los estudiantes durante estancias cortas en el extranjero, y dentro de los programas de movilidad estudiantil y de participación en congresos y eventos científicos internacionales	157.Descripción del apoyo brindado por la universidad y el programa a estudiantes que realizan pasantías en el extranjero o como parte de la participación en congresos y eventos científicos 158.Opinión de los estudiantes que han participado en pasantías en el extranjero respecto del apoyo brindado por la universidad y el programa.

DIMENSIÓN: RESULTADOS

COMPONENTE 4.1: Desempeño Estudiantil

Criterio de Desempeño Estudiantil	Evidencias
4.1.1 El programa tiene establecidas y en ejecución estrategias para gestionar y controlar la deserción de los estudiantes del programa.	159.Descripción de las estrategias, mecanismos y políticas establecidas para gestionar y controlar la deserción de los estudiantes. 160.Tasa de deserción de los estudiantes del programa en los últimos 5 años.
4.1.2 El programa tiene mecanismos en ejecución para el seguimiento de las publicaciones derivadas de las tesis de los estudiantes.	161.Descripción de los mecanismos para el seguimiento de las publicaciones derivadas de las tesis de los estudiantes.
4.1.3 El programa tiene establecidos y en operación mecanismos de evaluación rigurosos y transparentes del desempeño de los estudiantes.	162.Descripción de los mecanismos de evaluación del desempeño estudiantil implementados en el programa, y evidenciado la rigurosidad y la transparencia de los procedimientos e instrumentos de evaluación. 163.Matriz que muestre las tasas de aprobación de los cursos (u otras actividades académicas según el caso) de los estudiantes para los últimos 5 años. 164.Opinión de los estudiantes y profesores respecto a la rigurosidad, transparencia de los mecanismos, instrumentos y a procedimientos de evaluación. 165.Descripción de los mecanismos que utiliza el programa para verificar la originalidad de los aportes de los estudiantes y su identidad.
4.1.4 La eficacia terminal de los programas debe	166.Descripción de las estrategias, mecanismos y políticas

Criterio de Desempeño Estudiantil	Evidencias
acercarse lo más posible a las proyecciones del plan de estudios.	referidas mejorar la eficacia terminal de los estudiantes del programa. 167.Eficacia terminal de los estudiantes del programa en los últimos 5 años.
4.1.5 Al menos el 50% de los estudiantes de cada cohorte ha defendido la tesis en el tiempo previsto.	168.Porcentaje de graduados que defendieron su tesis en el tiempo previsto por el plan de estudios usando como referencia el año de inicio de su cohorte. 169.Promedio ponderado (en meses) del tiempo de duración de los estudiantes para defender su tesis con relación a sus respectivas cohortes en los últimos 5 años.

COMPONENTE 4.2: Graduados

Criterio de Graduados	Evidencias
4.2.1 El programa tiene claramente establecido el perfil del egresado.	170.Perfil del egresado del programa.
4.2.2 El perfil del egresado está acorde con las características del desarrollo del objeto de estudio y las necesidades del entorno.	171.Descripción de cómo el perfil del egresado se adecua a las necesidades científicas de la disciplina y las necesidades del entorno.
4.2.3 El programa tiene un registro de sus graduados	172.Descripción del sistema de información con el que se registran los graduados del programa. 173.Lista de información que el programa posee sobre los graduados. 174.Cantidad y porcentaje de graduados en los últimos 5 años para los cuales se cuenta con la información completa. 175.El programa posee una base de datos del graduado identificado, lugares de trabajo de los graduados tanto a nivel nacional como internacional, tipos de instituciones en las que laboran, puestos que desempeñan, entre otros aspectos que se consideren relevantes para visualizar las condiciones de empleabilidad, en los últimos 5 años.
4.2.4 El programa realiza un seguimiento al desempeño de los graduados	176.Descripción de cómo el programa lleva a cabo el seguimiento de los graduados. 177.Estrategias de atracción a los graduados implementadas por el programa y análisis del éxito obtenido como producto de tales acciones.
4.2.5 El programa tiene mecanismos en ejecución para garantizar a los egresados espacios de actualización, interacción y retroalimentación.	178.Descripción de los mecanismos y experiencias de actualización, interacción y retroalimentación con egresados desarrolladas en los últimos 5 años.

COMPONENTE 4.3: Proyección del Programa

Criterio de Proyección del Programa	Evidencias
4.3.1 Los resultados de la investigación desarrollada por el programa serán visibles mediante la producción académica y las publicaciones científicas resultantes de la misma la producción de sus profesores e investigadores.	179.Lista y referencia bibliográfica de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales publicadas por los profesores e investigadores del programa. 180.Lista y referencia bibliográfica de Libros y de capítulos de libros producto de la investigación publicadas por los profesores e investigadores del programa.

Criterio de Proyección del Programa	Evidencias
	<p>181. Lista y referencia bibliográfica de comunicaciones en congresos internacionales y nacionales publicadas por los profesores e investigadores del programa.</p> <p>182. Evaluación del impacto de las publicaciones medido mediante indicadores de citas bibliográficas y cocitaciones publicadas por los profesores e investigadores del programa.</p> <p>183. Lista y referencia bibliográfica de otras publicaciones producto de la investigación publicadas por los profesores e investigadores del programa.</p>
4.3.2 Los resultados de la investigación desarrollada por el programa se traduce en productos de innovación que son visibles por la sociedad nacional e internacional.	184. Lista de patentes, productos tecnológicos, aplicaciones, productos de extensión y otra producción, que puedan ser considerados como resultado de la investigación desarrollada por el programa.
4.3.3 La investigación desarrollada por los estudiantes dentro del programa permite la producción de publicaciones derivadas del contenido de la tesis.	<p>185. Lista y referencia bibliográfica de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales publicadas por los estudiantes del programa.</p> <p>186. Lista y referencia bibliográfica de libros de capítulos de libros producto de la investigación publicadas por los estudiantes del programa.</p> <p>187. Lista y referencia bibliográfica de comunicaciones en congresos nacionales e internacionales publicadas por los estudiantes del programa.</p> <p>188. Evaluación del impacto de las publicaciones medido mediante indicadores de citas bibliográficas y cocitaciones.</p> <p>189. Lista y referencia bibliográfica de otras comunicaciones producto de la investigación publicadas por los estudiantes del programa.</p>
4.3.4 Los estudiantes del programa presentan sus productos de investigación o de su formación profesional en eventos académicos nacionales e internacionales.	190. Lista y cantidad de eventos académicos donde los estudiantes del programa participaron presentando productos de su investigación o de su formación profesional en los últimos 5 años.
4.3.5 Los estudiantes del programa participan en redes de investigación y en comunidades científicas / tecnológicas.	191. Lista de redes de investigación y comunidades científicas a los que están vinculados los estudiantes del programa.
4.3.6 Los graduados del programa cuentan con una producción académica y profesional que da cuenta de la calidad de la formación en el postgrado.	<p>192. Lista y referencia bibliográfica de artículos en revistas indexadas nacionales o internacionales publicadas por los graduados del programa.</p> <p>193. Lista y referencia bibliográfica de Libros y capítulos de libros producto de la investigación publicadas por los graduados del programa.</p> <p>194. Lista y referencia bibliográfica de comunicaciones en congresos internacionales y nacionales publicadas por los graduados del programa.</p> <p>195. Evaluación del impacto de las publicaciones medido mediante indicadores de citas bibliográficas y cocitaciones.</p> <p>196. Lista y referencia bibliográfica de otras comunicaciones producto de la investigación publicadas por los graduados del programa.</p> <p>197. Análisis de la trayectoria profesional los graduados del programa.</p>

Criterio de Proyección del Programa	Evidencias
4.3.7 El programa cuenta con graduados del programa que han recibido premios y distinciones por su labor académica y profesional (p.e. premios, pertenencia por invitación a Academias nacionales o extranjeras, invitación como profesor visitante, etc.)	198. Matriz de graduados que han recibido premios y distinciones por su labor académica y profesional. La matriz debe contener: nombre del graduado, tipo de reconocimiento, nombre del reconocimiento, año de obtención.

COMPONENTE S: Sostenibilidad

Criterio de Sostenibilidad	Evidencias
<p>S.1 La universidad cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitan la realización del proceso de autoevaluación institucional. • Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento. • Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación. • Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento. • Garantizan el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. 	<p>199. Descripción de las políticas, mecanismos y lineamientos citados.</p> <p>200. Descripción de elementos que demuestren la puesta en práctica de dichas políticas, mecanismos y lineamientos.</p>
<p>S.2 El programa cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitan la realización del proceso de autoevaluación institucional. • Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento. • Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación. • Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento. • Garantizan el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. 	<p>201. Documento oficial aprobado con las políticas, mecanismos y lineamientos citados.</p> <p>202. Descripción de elementos que demuestren la puesta en práctica de dichas políticas, mecanismos y lineamientos.</p>



Capítulo V

El Informe de Autoevaluación

5.1 Recomendaciones para el proceso de Autoevaluación

Para facilitar el proceso de autoevaluación, el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, considera necesario que las Instituciones de Educación Superior que hayan decidido acreditar programas de posgrado, tengan en cuenta las siguientes recomendaciones de orden práctico:

5.1.1 *Condiciones fundamentales para desarrollar un proceso de autoevaluación*

La participación de toda la comunidad en los procesos de autoevaluación, exige que se abran los espacios necesarios de comunicación y coordinación, que permitan acceder a toda la información necesaria para la construcción de juicios de calidad, soportados y argumentados desde las acciones de todos los participantes en los diversos procesos que desarrollan los programas y la institución. Para esto, es necesario valorar las condiciones con que se cuenta para realizar el proceso de autoevaluación, algunos aspectos esenciales son los siguientes:

- Existencia de un equipo de conducción del proceso.
- Interés y participación permanente.
- Disponibilidad de información sustantiva y válida con capacidad de analizarla de manera exhaustiva.
- Compromiso de los participantes con la búsqueda de resultados concretos de mejoramiento.

En términos de requisitos para desarrollar un proceso efectivo se encuentran los siguientes:

Comprensión de los alcances del proceso: La autoevaluación con fines de acreditación tiene un sentido propio con alcances vinculados a generar resultados hacia el mejoramiento de la calidad, lo cual debe ser una perspectiva compartida por los actores involucrados en el proceso.

Motivación interna: El proceso de autoevaluación exige considerables esfuerzos y cargas de trabajo diversas, por lo que es necesario distinguir las motivaciones internas en la unidad académica que permitan movilizar adecuadamente a los distintos participantes.

Disposición a compartir la experiencia: Los procesos de autoevaluación parten de un ejercicio interno; sin embargo, será en la medida en que estos resultados se expongan y compartan obtendrán mayor retroalimentación. De hecho, los procesos de acreditación conllevan una mirada externa desarrollada por pares evaluadores externos, que validarán la información del proceso de autoevaluación y emitirán sus conclusiones y recomendaciones.

Apoyo explícito de las autoridades: El proceso de autoevaluación requiere que las autoridades institucionales y de la unidad académica le otorguen prioridad. Esto garantiza que el proceso se vea postergado por procesos propios de la institución. Es conveniente que las autoridades conozcan el diseño propuesto, de manera que la estrategia, análisis y resultados cuenten con el respectivo aval.

Recursos mínimos: Se debe considerar un cierto nivel de recursos humanos y financieros que deben asegurarse antes de iniciar el proceso. Tanto la comisión encargada del proceso de autoevaluación, y

en especial la persona a cargo de la coordinación deben tener garantizado el tiempo suficiente en consideración a la complejidad y características de la carrera a evaluar. Dependiendo de las características del proceso pueden requerirse recursos adicionales para apoyar actividades y tareas específicas: talleres, seminarios, aplicación de instrumentos de recolección de información, análisis de datos, etc.

Mejora continua como eje transversal: Es conveniente dirigir el proceso con el propósito de impulsar la mejora de la carrera. Los esfuerzos que se desarrollen deben estar acordes al compromiso de adhesión suscrito por la institución universitaria ante SINAES, de impulsar prácticas de calidad permanente y procesos de revisión periódica.

Capacitación: Es de gran apoyo capacitar al personal de la carrera y de la institución en los conceptos fundamentales de la evaluación para la mejora, así como en el modelo y herramientas de evaluación propuestas por el SINAES.

5.1.2 La Comisión de Autoevaluación

Es conveniente que la fase de autoevaluación esté coordinada por una comisión nombrada al interior del programa, encargada de desarrollar y coordinar el proceso así como de la elaboración del documento final del Informe de Autoevaluación. Para efectos del proceso ante el SINAES, esta comisión se denominará Comisión de Autoevaluación.

La selección de los miembros para conformar esta comisión queda a pleno criterio del programa. Sin embargo, es deseable tomar en cuenta las siguientes condiciones:

- Procurar contar con representantes de otras dependencias institucionales estratégicas para el desarrollo del programa, de manera que puedan contribuir al proceso de autoevaluación; o bien, designar a una persona a cargo del enlace cercano con estas instancias (por ejemplo: ente encargado del desarrollo estudiantil, sistema de bibliotecas, administración y finanzas; etc.)
- Propiciar representación heterogénea y diversa que permita capturar los distintos niveles de incidencia del programa académico.
- Coordinar con la unidad técnica de evaluación académica institucional.
- Considerar la participación de representantes estudiantiles.
- Velar por que la comisión cuente con idoneidad técnica, motivación por el proceso y que cuenten con legitimidad y respaldo entre los miembros de la comunidad académica y las autoridades de la institución.

- Que los miembros del comité no sean representantes directos de las autoridades de manera que se garantice la independencia de criterio de las instancias de poder; pero que sí cuenten con el respaldo y capacidad de generar las convocatorias y actividades requeridas para el proceso.

La Comisión de Autoevaluación podrá organizarse según su conveniencia, en comités o subcomisiones encargadas de los distintos procesos internos y externos que implica el proceso de autoevaluación.

El número de personas que conforman la comisión es variable dependiendo de la magnitud y características del programa, pero considerando ante todo un número que permita un trabajo eficaz.

El programa en el que participan dos o más unidades académicas encargadas de su gestión deberá garantizar la plena participación de estas unidades en el proceso de autoevaluación.

La comisión debe tener una persona a cargo de la coordinación, es recomendable que el coordinador o coordinadora sea un académico ampliamente reconocido al interior del programa, que cuente con el liderazgo necesario para conducir el proceso, así como las competencias técnicas requeridas. También debe contemplarse que pueda dedicar el tiempo requerido para cumplir con su función.

5.1.3 Diseño y organización del proceso

Existen numerosas formas de diseñar y organizar un proceso de autoevaluación. Por lo que se deben considerar distintas opciones y escoger la forma más adecuada a las características y funcionamiento del programa.

Es necesario enfatizar que la evaluación es un proceso de indagatoria científica y como tal requerirá un abordaje debidamente sustentado en un enfoque conceptual que mantenga congruencia con las estrategias metodológicas de recolección de información y análisis de la misma.

Existen distintos materiales bibliográficos de apoyo a los que pueden acudir los programas que inician este proceso. Se recomienda una revisión exhaustiva que permita escoger el marco conceptual y teórico que sea de mayor afinidad a la propuesta institucional y de los marcos de acción del programa a evaluar.

De igual manera, el SINAES podrá brindar capacitación y orientaciones generales (metodológicas y logísticas) de acuerdo a la experiencia generada por los distintos procesos de acreditación que se han atendido.

Es necesario plantear distintos momentos de revisión de resultados, para distinguir información faltante así como nuevas interrogantes que surgen en el proceso. Se deben distinguir las fases de recolección de datos de las fases de análisis y organizar los insumos generadores de los momentos de trabajo propiamente evaluativo. Cada una de estas etapas debe ser organizada en un cronograma que será socializado entre los distintos participantes del proceso.

5.1.4 Aspectos metodológicos

La autoevaluación debe ser asumida por los programas como un proceso de investigación científica que requiere la exhaustividad y rigor propios de los esfuerzos académicos que acostumbran a realizarse en el mundo universitario.

En este marco es necesario:

- Asumir un enfoque de objetividad y transparencia que posibilite el manejo de información objetiva y procesos analíticos que incidan en el programa.
- Garantizar la aplicación de un enfoque metodológico claro y consistente, que permita verificar la congruencia entre los datos recogidos y las formulaciones y valoraciones contenidas en el Informe de Autoevaluación.
- Identificar las actividades para la mejora, de acuerdo con cada uno de los criterios establecidos en el Modelo de Evaluación del SINAES según dimensión y componente.
- La metodología, técnicas de investigación, análisis y sistematización de la información que se empleará para realizar la autoevaluación son definidas por la Comisión de Autoevaluación utilizando como base el Modelo de Evaluación del SINAES.

Una de las primeras tareas de la comisión será la realización de una aproximación diagnóstica a través de la recopilación de la documentación disponible: productos de anteriores procesos evaluativos, informes de gestión, planes estratégicos o de desarrollo, etc.

Esta primera revisión de información le permitirá a la comisión de autoevaluación considerar la magnitud del programa, vacíos de información y características institucionales para ajustar el diseño de la propuesta de autoevaluación y presentar una planificación de las actividades a realizar.

La recopilación de información es una de las partes esenciales del diseño del proceso, para esto debe distinguirse con claridad la información que ya se posee y la que debe ser generada.

Así mismo, se puede clasificar la información de la siguiente manera:

- Información descriptiva de carácter cualitativo
- Información descriptiva de carácter cuantitativo
- Información analítica sobre la base de datos cualitativos y cuantitativos recogidos
- Información de opinión

Para obtener las informaciones requeridas, se debe observar cómo se han recogido los datos que se disponen y decidir qué técnicas de recolección de información se usarán para aquellos que hay que recabar. Debe garantizarse también mantener correspondencia de las distintas técnicas entre sí y congruencia con el enfoque evaluativo definido por la organización.

El trabajo de recolección y procesamiento de la información puede ser apoyado por personal administrativo del programa o bien oficinas especializadas de la institución para estos fines.

La otra parte esencial es el análisis crítico de la información recogida, el cual debe ser realizado de manera que se procure una adecuada triangulación de datos, que permita sustentar afirmaciones sobre información confiable y veraz.

La ponderación

Dimensiones, componentes y criterios, todos importantes desde el punto de vista de la calidad del programa, repercuten de manera diferente sobre el desarrollo de la institución de educación superior y, en particular, sobre sus programas. En virtud de esta diferencia se hace necesario ponderar cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir atribuirle un peso relativo dentro del conjunto, que refleje la importancia de los mismos. En este sentido, el programa previo a iniciar su proceso debe realizar un proceso de ponderación, que apunta a reconocer la importancia relativa, por lo tanto, implica asignarle un peso diferencial a las componentes y factores que se evalúan. Hay dos formas principales para asignar dicha ponderación. En primer lugar, se puede adoptar una escala valorativa (v.gr. de 0 a 10 o a cualquier otro valor máximo), y asignarle un valor en dicha escala a cada criterio que se contempla en el modelo analítico. La ponderación de cada componente es la suma de los valores dados a cada criterio que lo constituyen. En un segundo paso, estos valores asignados con base en una escala valorativa se deben expresar en términos del porcentaje que cada valor representa sobre el puntaje total. Esto permite expresar la ponderación asignada a cada criterio y componente, en términos de un porcentaje (el cual representa su peso o importancia relativa dentro del puntaje total que el ejercicio de ponderación arroja).

5.1.5 La participación en la autoevaluación

Es de particular importancia que el proceso a desarrollar sea **participativo**, de manera que impulse la reflexión analítica de toda la comunidad académica y se desarrollen mecanismos efectivos para contar con la participación activa de los distintos sectores que la conforman (docentes, estudiantes, autoridades, administrativos, egresados y empleadores) así como otros sectores o contactos que son relevantes para la propuesta formativa (asociaciones profesionales, centros de investigación o proyectos involucrados). Para que el proceso logre niveles de efectividad en la participación se debe procurar congruencia metodológica entre la estrategia organizativa del proceso, la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación y el análisis de resultados.

Se recomienda por lo tanto, que la Comisión de Autoevaluación utilice metodologías participativas que garanticen un alto grado de involucramiento de los diferentes actores en las distintas etapas, a fin de lograr una contribución efectiva en la valoración de la carrera. Debe tenerse claro que la participación efectiva no significa que “todos estén en todo”, ni tampoco la realización de actividades grupales que sólo divulguen la información de manera unidireccional.

Se deben detectar actores claves para cada ámbito de análisis y procurar contar con su aporte en las fases de discusión, análisis y propuesta. Un actor clave es aquel que tiene relación y que se beneficia del producto ofertado por la carrera tanto a nivel interno (estudiantes, personal docente y administrativo) como a nivel externo (graduados y empleadores).

Un proceso participativo busca alcanzar representatividad en la información obtenida, pero a la vez reflejar los consensos y divergencias existentes entre los distintos sectores. Es por esto que la transparencia en la recopilación, interpretación y discusión de los datos coadyuva a que la socialización de resultados permita procesos reflexivos y analíticos de enriquecimiento para la carrera.

5.1.6 El análisis de resultados

En términos generales, se debe recordar que hay dos grandes ámbitos de producción analítica en el proceso de autoevaluación:

- a) La caracterización del programa
- b) La evaluación del programa

Para caracterizar el programa tal como se ha indicado en el apartado anterior, se requerirá recopilar numerosos datos y procesar información que sustentará las afirmaciones que la Comisión de Autoevaluación formule. El modelo del SINAES ofrece una organización por dimensión y componente que permite establecer ejes de análisis.

Una vez obtenida la información de apoyo, existen distintas estrategias para impulsar el proceso de evaluación, las cuales pueden ser escogidas por la carrera de acuerdo a la afinidad conceptual y la estrategia metodológica más conveniente de organizar la revisión de su material.

Se pueden coordinar sesiones temáticas o trabajos por subcomisiones, talleres conducidos por facilitadores o estrategias de producción grupal de modalidad presencial o a distancia; experiencias recientes de utilización de documentos compartidos en línea han sido un recurso muy efectivo para elaborar productos colectivos de análisis.

Algunas actividades facilitadoras que suelen utilizarse para analizar resultados son:

- Talleres temáticos
- Informes preliminares
- Socialización entre actores internos
- Reuniones o seminarios internos
- Presentación de datos a instancias externas universitarias
- Informes y reuniones periódicos al equipo coordinador
- Jornadas de discusión estructuradas

Sin embargo, independientemente del abordaje utilizado, SINAES requerirá que en algún momento del proceso propiamente de evaluación, se realice la contrastación de la realidad de la carrera con el modelo evaluativo oficial de posgrado; de manera que una vez que el programa ha realizado su procesamiento y análisis de información, deberá utilizar como referente el conjunto de criterios que SINAES ha establecido.

5.1.7 Elaboración del Compromiso de Mejoramiento Preliminar:

Mediante la autoevaluación, el programa conoce su situación en relación con los criterios del Modelo de Evaluación propuesto por el SINAES e identifica sus fortalezas y debilidades, lo cual constituye el elemento de partida para la elaboración del Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el cual es el instrumento operativo del plan de desarrollo hacia la calidad que formulará el programa.

5.1.8 La asesoría técnica del SINAES durante el proceso de autoevaluación

Cada proceso de acreditación que se realiza en SINAES cuenta con un investigador asignado, encargado de brindar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento al proceso en los aspectos técnicos, metodológicos y evaluativos. Usualmente, este apoyo se acentúa en la etapa de evaluación externa, tanto en la preparación de las condiciones como durante la visita del equipo de pares evaluadores externos. Sin embargo, existe plena disposición de SINAES para la atención de consultas técnicas en cualquiera de las etapas del proceso de acreditación.

SINAES también puede ofrecer charlas especializadas, talleres de capacitación y módulos formativos para atender las necesidades que las instituciones de educación superior detecten durante la fase de autoevaluación con fines de acreditación oficial.

5.2 Estructura del Informe de Autoevaluación

Para la acreditación oficial de programas de posgrado del SINAES el proceso de autoevaluación seguido por el programa debe culminar en la producción de un documento de **Informe de Autoevaluación** que presenta el proceso realizado, las valoraciones efectuadas, así como los hallazgos y resultados respaldados en evidencias, este informe es el resultado principal del proceso de evaluación y acreditación de programas, siendo por lo tanto el insumo principal insumo para el trabajo de los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación para realizar la evaluación externa del programa y verificar su calidad.

La estructura del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado, comprende un cuerpo central y los anexos que soportan dicho informe. El cuerpo central del informe de autoevaluación del programa debe ser lo más conciso posible, cerca de 100 páginas (o menos), que contenga el resultado del análisis de cada dimensión, componente y criterio y los juicios sobre la calidad que el programa considera alcanza

El cuerpo central del Informe de Autoevaluación debe incluir los siguientes capítulos:

- A. Introducción. La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa de Maestría o Doctorado. En este primer capítulo se debe destacar la importancia que la universidad y el programa le dan a la autoevaluación y al mejoramiento continuo y los objetivos que se persiguen
- B. Aspectos Generales. Este segundo capítulo se debe hacer una corta presentación del programa de maestría o doctorado y del papel que él desempeña en la universidad. Se pueden contemplar aspectos tales como:
 - a. Breve descripción de la universidad y sobretodo del papel que los posgrados desempeñan en esta institución de educación superior.
 - b. Descripción básica del programa de Maestría o Doctorado, incluyendo la fecha de creación, iniciación de actividades, duración del programa, jornada, número de graduados que ha tenido desde su creación, y en general, aquella información que permita evidenciar la dinámica del programa dentro de la Institución. Relación entre este programa y otros programas académicos de la institución de educación superior, ya sea de pregrado o de postgrado.
 - c. Objetivos del programa y perfil del egresado que se propone preparar.
 - d. Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa de Maestría o Doctorado.
 - e. Ponderación de las componentes y criterios según dimensión con su correspondiente justificación.

En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa considere pertinente para destacar y comprender aspectos específicos que considere importantes.

- C. Resultados de la autoevaluación. El tercer capítulo es el principal del Informe de Autoevaluación. En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de los componentes y criterios según dimensiones, que constituyen el modelo de evaluación del SINAES. Por lo tanto, este capítulo debe tener cuatro Secciones (Dimensiones), cada una conformada por cada componente y criterio que la constituyen. Al final de cada sección se debe presentar la conclusión a la que se llegó con relación a la gradación integrada final, del grado al cual el programa cumple con

- D. Fortalezas y debilidades del programa. El cuarto capítulo del Informe de Autoevaluación es un breve capítulo de síntesis. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y debilidades del programa. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa.
- E. Compromiso de mejoramiento. Por último, el Informe de Autoevaluación debe presentar un Plan de Mejoramiento. En dicho plan se debe plantear cómo piensa el programa seguir profundizando sus fortalezas y cómo va a responder para la superación de sus debilidades. Este plan debe incluir metas que permitan hacer un seguimiento al mismo.
- F. Anexos. Incluyen todos los soportes utilizados como base del juicio de calidad de los criterios. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y sobre los métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios.